



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 120
Año XXXIV
Legislatura IX
23 de noviembre de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón. 9286

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón. 9288

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC 9288

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios 9288

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 354/16, sobre el «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón». 9289

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias) o enfermedades crónicas graves 9289

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente al 2016 9289



3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 389/16, sobre mediación familiar 9290

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias 9290

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 414/16, sobre las Subvenciones para equipamiento de las Policías Locales. 9290



3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 426/16, sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos 9291

Proposición no de Ley núm. 430/16, sobre oferta de empleo complementaria. 9291

Proposición no de Ley núm. 431/16, sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1940 y 1990» 9292

Proposición no de Ley núm. 433/16, sobre el impulso de la figura del autónomo 9293

Proposición no de Ley núm. 435/16, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 9293

Proposición no de Ley núm. 437/16, relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en lo que afecta a corporaciones locales 9293

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC. 9295

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios. 9295

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón 9296

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias) 9296

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016 9297



3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 422/16, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 9298

Proposición no de Ley núm. 423/16, sobre el uso de los sistemas antigranizo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 9298

Proposición no de Ley núm. 424/16, relativa a la defensa de la ganadería y la agricultura en zonas de montaña, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 9299

Proposición no de Ley núm. 425/16, sobre las explotaciones de porcino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 9299

Proposición no de Ley núm. 427/16, sobre transporte sanitario terrestre urgente de pacientes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 9300

Proposición no de Ley núm. 428/16, sobre nuevo vehículo de transporte sanitario urgente en las comarcas de La Ribagorza y Sobrarbe, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 9301

Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las tecnologías de fabricación avanzada, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 9301

Proposición no de Ley núm. 432/16, sobre la participación de las asociaciones de autónomos en las decisiones de ámbito económico, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 9302

Proposición no de Ley núm. 434/16, sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 9302

Proposición no de Ley núm. 436/16, sobre apoyos fiscales que permitan impulsar proyectos emprendedores y de trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 9303

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias 9303

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados 9304

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada 9304

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón 9305

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 366/16, sobre un plan de «racionalización» de deberes escolares. 9305

3.2 INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 120/16, relativa a la política en materia de empleo público en el Gobierno de Aragón. 9305

Interpelación núm. 121/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales. 9306

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura. 9306

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 53/16, dimanante de la Interpelación núm. 113/16, relativa a la Deuda Histórica 9307

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia 9307

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón 9308

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, relativa a la política general en materia de agricultura 9308

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria. 9309

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención a la dependencia. 9309

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón 9310

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria 9312

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2146/16, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017 9313

Pregunta núm. 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos de 2017 9313

Pregunta núm. 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón 9313

Pregunta núm. 2164/16, relativa a las devoluciones del impuesto de hidrocarburos para autónomos 9314

Pregunta núm. 2166/16, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017 9314

Pregunta núm. 2167/16, relativa a la comparecencia del Consejero de Sanidad en Alcañiz 9314

Pregunta núm. 2168/16, relativa a la propuesta del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica 9315

Pregunta núm. 2169/16, relativa a las reuniones del Gobierno de Aragón con otras Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica 9315

Pregunta núm. 2171/16, relativa al Proyecto de Ley sobre Emprendimiento y Trabajo Autónomo 9315

Pregunta núm. 2172/16, relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento 9315

Pregunta núm. 2173/16, relativa a la industria agroalimentaria 9316

Pregunta núm. 2175/16, relativa a la no ejecución del pago adelantado de la PAC 9316

Pregunta núm. 2178/16, relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas 9316

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 2165/16, relativa a una modificación de crédito para igualar el presupuesto de comarcas con el que contaban en 2015, para su respuesta en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 9317

Pregunta núm. 2170/16, relativa a la vacante del puesto de Director de la Oficina de Bruselas, para su respuesta en la Comisión Institucional 9317

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2149/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de personal de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo 9318

Pregunta núm. 2150/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias 9318

Pregunta núm. 2151/16, relativa al control, por parte de la Inspección de Trabajo, del cumplimiento de la contratación en la empresa privada del 2% de personas con discapacidad, en las empresas con más de 50 trabajadores 9318

Pregunta núm. 2152/16, relativa a la cuantía económica que va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres 9319

Pregunta núm. 2153/16, relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo 9319

Pregunta núm. 2154/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Hacienda y Administración Pública para el cumplimiento de la cuota de reserva para personas con discapacidad en el acceso a la función pública	9319
Pregunta núm. 2155/16, relativa a la modificación del Decreto 46/2015, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón	9320
Pregunta núm. 2156/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar que las empresas de nuestra Comunidad Autónoma apliquen planes de igualdad	9320
Pregunta núm. 2157/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia de género que afecta a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma	9320
Pregunta núm. 2158/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el primer semestre de 2016	9321
Pregunta núm. 2159/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el segundo semestre de 2016	9321
Pregunta núm. 2160/16, relativa a los programas de atención y apoyo a las estructuras familiares	9321
Pregunta núm. 2161/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la creación de puestos de trabajo estable para trabajadores con discapacidad	9321
Pregunta núm. 2162/16, relativa al mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo a través de subvenciones	9322
Pregunta núm. 2163/16, relativa a la elaboración de cláusulas sociales en los pliegos de las convocatorias de subvenciones y de contratos del sector público	9322
Pregunta núm. 2174/16, relativa a la eficiencia del uso del agua	9322
Pregunta núm. 2176/16, relativa al impulso de la marca «Valle del Ebro»	9323
Pregunta núm. 2177/16, relativa a la convocatoria publicada el día 9 de noviembre de 2016 para participar en el Programa Vitalinux	9323

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1392/16, relativa a los procedimientos de restitución de los daños en el Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016)	9324
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1393/16, relativa a las obras de restitución del muro perimetral del Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016)	9324
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1394/16, relativa a las obras de restitución del Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016)	9324
Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1501/16, 1502/16, 1503/16, 1504/16 y 1506/16, relativas al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos (BOCA 94, de 19 de julio de 2016)	9324
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1658/16, relativa a las partidas presupuestarias para la reparación de los daños ocasionados por la riada del río Ebro en el Parque Deportivo Ebro (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016)	9325
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1897/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con respecto a la supresión de barreras del transporte, que afectan a las personas con discapacidad (BOCA 108, de 5 de octubre de 2016)	9326
Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1901/16, relativa a equipo psico-social adscrito a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 110, de 17 de octubre de 2016)	9326
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1908/16, relativa a la fecha de conclusión de la revisión del Catálogo de Servicios Sociales (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016)	9326

- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1909/16, relativa a la fecha de conclusión del proyecto de Decreto regulador del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) . . . 9327
- Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1910/16, 1911/16, 1912/16, 1913/16, relativas a cuántas solicitudes del IAI se encontraban en fase de estudio a fechas 31 de junio de 2015, 30 de junio de 2016, 31 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016 (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9327
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1914/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a proceder a actualizar la Guía de Recursos para las Familias de Aragón (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9327
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1915/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a difundir la Guía «Reponer, reparar y reciclar las relaciones familiares» (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9327
- Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1917/16, 1918/16, 1919/16, 1920/16, relativas al número exacto de personas que solicitaron la concesión del IAI en el último trimestre de 2015 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2016 (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9328
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1922/16, relativa a la conclusión de la ronda de contactos con diferentes direcciones generales del Gobierno de Aragón para implementar medidas de apoyo a las familias (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9328
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1924/16, relativa a mejoras en transparencia (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016) 9328
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1972/16, relativa al plazo medio de resolución de recursos por denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9330
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1973/16, relativa al plazo de resolución de recursos por denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9330
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1974/16, relativa al número de recursos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9330
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1975/16, relativa al número de recursos relativos a la denegación del IAI en 2015 (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9330
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1976/16, relativa a los recursos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9331
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1977/16, relativa a los recursos resueltos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9331
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1978/16, relativa a los recursos resueltos relativos a la denegación del IAI en el primer semestre del 2016 (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9331
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1995/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de enfermero/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 22.07.2016) (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016) 9331
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2008/16, relativa a las unidades de gestión clínica en el SAS (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016) 9332
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2022/16, relativa a las campañas de concienciación del Servicio Aragonés de Salud (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016) 9332
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2024/16, relativa al Servicio de Radiología del Hospital de Jaca (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016) 9332
-
- 3.4.2.3. RETIRADAS
- Retirada de la Pregunta núm. 1701/16, relativa a la destrucción de la ermita Los Palacios en el término de La Almunia por las obras de la presa de Mularroya 9332

Retirada de la Pregunta núm. 1967/16, relativa a los plazos de Convenio de Formación para el Empleo con el Ayuntamiento de Zaragoza 9333

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública 9333

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública 9333

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 9333

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . 9334

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 9334

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 9334

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 9334

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 9335

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 9335

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 9335

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón (CEAC) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 9335

Solicitud de comparecencia del Partido Político Ciudadanos por la Innovación de Guinea Ecuatorial ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 9336

Solicitud de comparecencia de la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 9336

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de octubre de 2016 9336

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de noviembre de 2016 9344

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista y Mixto, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de unos servicios públicos que proporcionen respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos es una de las bases fundamentales del actual modelo de Estado social que los poderes públicos deben promover y preservar. Para ello, sin perjuicio de la colaboración complementaria entre el sector público y el sector privado, la estructura y gestión pública directa es el instrumento fundamental que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos en general y, a la asistencia sanitaria en particular.

En el actual contexto de crisis económica, sin embargo, se han impuesto desde la normativa estatal disposiciones restrictivas de la incorporación al sector público de los empleados precisos para la efectiva prestación de los servicios, en condiciones de calidad adecuadas, y muy especialmente para garantizar su continuidad en el futuro disponiendo de personal convenientemente formado, con experiencia y capacidad para impulsar un relevo generacional que no afecte a los niveles de calidad alcanzados. El hecho de que la normativa estatal no distinguiese de forma adecuada, haciéndolo de manera manifiestamente insuficiente, la específica problemática que se suscita en los ámbitos sanitarios y educativos, especialmente, como hizo en otros sectores no prestacionales, sin embargo, pone en riesgo la calidad y continuidad de los servicios públicos.

En Aragón, consciente de esta problemática y con objeto de estabilizar al personal ya incorporado al sistema aragonés de salud bajo diferentes fórmulas, el acuerdo por la Sanidad en Aragón en materia de empleo de 23 de julio de 2014, negociado y suscrito por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las organizaciones sindicales CEMSATSE, CSIF y CCOO, incluyó, entre otros, el objetivo de fomentar e impulsar la estabilidad en el empleo mediante la estimulación de las Ofertas de Empleo Público así como una regularización del Personal Temporal, teniendo como horizonte obtener una tasa de eventualidad del personal inferior al 8%.

Posteriormente, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 5 de mayo de 2015, poco antes de las últimas elecciones autonómicas, adoptó, entre otros, un acuerdo para modificar las plantillas orgánicas de diversos Centros del Servicio Aragonés de Salud y en los términos que se indican en dicho acuerdo, mediante la creación de plazas estructurales de plantilla, cuya justificación deriva del análisis efectuado sobre las causas y duración de los nombramientos eventuales de diversas categorías existentes en los distintos centros y que son necesarias para posibilitar el adecuado funcionamiento de las nuevas acciones programadas. La creación de nuevas plazas, que alcanza la cifra de 1.483 venía a abrir la vía para ejecutar lo acordado el 23 de julio de 2014, estabilizando la plantilla del Servicio Aragonés de Salud y consolidando en ella aquellas plazas cuya ocupación se venía llevando a cabo desde hace tiempo de una forma provisional, bajo la modalidad de contratos eventuales, siendo aprobada asimismo en la Mesa Sectorial de Sanidad en la sesión celebrada el 10 de junio de 2016.

El artículo 6.4 del Decreto 115/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón, sobre plantillas orgánicas del personal de los centros sanitarios adscritos al Servicio Aragonés de Salud establece que aquellos puestos de trabajo de personal estatutario incluidos en las plantillas orgánicas de personal que figuren vacantes u ocupados por personal interino serán incluidos en la Oferta Pública de Empleo y el correspondiente procedimiento de provisión de puestos de trabajo. Se hace preciso, por tanto, incorporar en una Oferta Pública de Empleo todas las plazas que, en virtud del Acuerdo del Gobierno de 5 de mayo de 2015, fueron creadas en la Plantilla del Servicio Aragonés de Salud.

La normativa básica estatal regula, al mismo tiempo, limitaciones a la incorporación de nuevo personal basadas en una restrictiva tasa de reposición, que se aplica también en relación con el personal sanitario, y la obligación de incluir en la oferta de empleo público las plazas dotadas presupuestariamente ocupadas por personal interino, igualmente aplicable al personal sanitario. Los tribunales, tanto de instancia en Aragón, como el propio Tribunal Supremo, han dictado resoluciones contradictorias, sin que pueda concluirse la existencia de una jurisprudencia concluyente y definitiva sobre la cuestión. En cualquier caso, atendiendo a los acuerdos anteriormente señalados y dadas las circunstancias y necesidades que se ponen de manifiesto en el ámbito sanitario, especialmente la circunstancia de que las plazas incluidas en plantilla

están actualmente dotadas y ocupadas por personal interino, resulta innegable que su convocatoria no implica la incorporación de nuevo personal sino únicamente la estabilización en el empleo sanitario, con los consiguientes beneficios para el sistema de salud.

Por otra parte, no resultaría coherente que la estabilización del nuevo personal se hiciese a costa del nuevo personal que la normativa básica estatal permite incorporar conforme a la actual tasa de reposición en el marco de la oferta pública ordinaria de empleo. El reclutamiento de nuevo personal en ese contexto es admitido como necesario por el Estado, para un adecuado funcionamiento de los servicios y al margen de que pudiera considerarse por muchos insuficiente. La estabilización, querida por el Estatuto Básico de los Empleados Públicos, no debe hacerse a costa del nuevo personal que el legislador estatal autoriza a incorporar, como pudiera deducirse del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de mayo de 2015. De proceder de tal modo ello implicaría que la estabilización tiene lugar a costa de las mínimas exigencias de nuevo personal para garantizar la calidad y continuidad de los servicios sanitarios.

Finalmente, la convocatoria de procedimientos selectivos de empleados públicos debe tener lugar, para proteger a los aspirantes y atendiendo muy especialmente al derecho fundamental establecido en el artículo 23 de nuestra Constitución, en condiciones adecuadas de seguridad jurídica. El esfuerzo en la preparación y formación que los actuales procedimientos selectivos trasladan a los ciudadanos que desean incorporarse al servicio público ha de ser respetado y, consecuentemente, la oferta de empleo público y los subsiguientes procedimientos selectivos no deben aprobarse sin garantías de plena efectividad.

Por todo lo anterior resulta conveniente que la Comunidad Autónoma de Aragón, en uso de las competencias que le atribuye el vigente Estatuto de Autonomía en materia de creación, organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno (art. 71.1.º), planificación de la actividad económica, de acuerdo con los principios de desarrollo territorial y de sostenibilidad y, en especial, la creación y gestión de un sector público propio de la Comunidad (art. 71.31.º), sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, participando, de acuerdo con el Estado, en la planificación y la coordinación estatal en lo relativo a sanidad y salud pública (art. 71.55.º), régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y la formación de este personal (art. 75.13.º) y gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social (77.1.º), todo ello en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 80 del Estatuto de Autonomía, impulse la aprobación de una norma que permita al Gobierno de Aragón, con condiciones adecuadas de seguridad jurídica y sin hacerlo a costa de la incorporación de nuevos empleados públicos al sistema de salud conforme a la normativa básica estatal, aprobar una oferta pública extraordinaria de empleo en el ámbito sanitario.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.*

Se modifica la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, creando una nueva disposición adicional tercera con la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera.— Estabilización en el empleo público en el ámbito sanitario.

El Gobierno de Aragón, conforme a lo establecido en la normativa básica estatal y autonómica reguladora del empleo público, podrá aprobar ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal al que se refiere el artículo 58 de esta Ley, en las siguientes condiciones:

a) Que en la oferta se incluyan únicamente plazas ya existentes, dotadas presupuestariamente y ocupadas por personal interino.

b) Que en el expediente quede acreditado que la estabilización no comporta incremento del gasto de personal en el momento y como consecuencia de la incorporación del personal que supere los correspondientes procesos selectivos, sin perjuicio de que en su evolución posterior se devenguen los derechos correspondientes en el marco y con los límites establecidos en la normativa básica estatal.

c) Que la oferta no consuma plazas susceptibles de ser convocadas en el marco de lo establecido en la normativa básica presupuestaria estatal».

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Única.— Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Autorización para refundir textos.*

1. En el plazo de un año tras la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno de Aragón aprobará el decreto legislativo que refunda la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, con los correspondientes preceptos contenidos en la presente ley y con las modificaciones introducidas en la misma mediante las siguientes Leyes:

a) La Ley 2/2016, de 28 de enero, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) La Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

c) El Decreto-ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, de modificación de diversas leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón para la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

d) La Ley 8/2009, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en lo relativo a voluntades anticipadas.

e) La Ley 2/2005, de 24 de febrero, por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

f) La Ley 26/2004, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

2. La refundición comprenderá la regularización, aclaración y armonización de los textos legales objeto de la misma.

Segunda.— *Autorización normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para dictar cuantas disposiciones considere necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Tercera.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Portavoz G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
El Portavoz G.P. Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón. (publicada en el BOCA núm. 85, de 25 de mayo de 2016) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 13 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en

sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Dar una solución real y temporal a las desigualdades actuales en el reparto de las ayudas de la PAC desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, estudiando la implantación de ayudas excepcionales de carácter estructural, hasta que la actual propuesta de reforma se aplique.

Asimismo, hasta la revisión que se produzca en la PAC en el año 2022, estudiar el modo de establecer compensaciones en función de la renta agraria y de establecer una igualdad o, cuando menos, minimizar la desigualdad en las ayudas por incorporación de los jóvenes, con independencia del territorio.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para que se asuman las competencias de la sanidad penitenciaria por el Servicio Aragonés de Salud, que deberá ir acompañada de la dotación económica suficiente para hacer frente al coste sanitario calculado en función de la

población reclusa en Aragón y del pago de la deuda existente por dicho concepto desde el año 2012.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 354/16, sobre el «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón».

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 354/16, sobre el «derecho a información contemplado en el Reglamento de las Cortes de Aragón», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reafirmar los derechos a la información de los representantes de la ciudadanía aragonesa contemplados en el artículo 12.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

2. Demandar que se atiendan todas y cada una de las peticiones de información, presentes y futuras, realizadas por los representantes de la ciudadanía aragonesa en materias de interés para la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en el Reglamento de las Cortes de Aragón.

3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España a través del Delegado del Gobierno en Aragón.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias) o enfermedades crónicas graves.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias) o enfermedades crónicas graves, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España que unifique los criterios en todo el territorio nacional para la valoración del grado de discapacidad de los niños enfermos de cáncer o niños afectados con otras enfermedades crónicas graves, conforme lo establecido en el Real De-

creto 1364/2012, de 27 de septiembre, que modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y que fija el porcentaje mínimo de valoración de la discapacidad en un 33%.

2. Valorar con carácter prioritario las solicitudes de reconocimiento de discapacidad de los niños enfermos de cáncer o de enfermedades crónicas graves con edades comprendidas entre 0 y 18 años.

3. Crear un grupo de trabajo que estudie las necesidades y medias de apoyo para que las familias de niños enfermos de cáncer o con enfermedades crónicas graves que no alcancen el porcentaje mínimo del 25% en la valoración de la limitación de sus capacidades.

4. Incrementar la formación de los profesionales para lograr el diagnóstico temprano de los casos y aplicación de los mejores tratamientos.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente al 2016.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente al 2016, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar y convocar, antes del 31 de diciembre, la Oferta Pública de Empleo Complementaria del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente al ejercicio 2016, con las 1.483 plazas procedentes del Pacto por el Empleo en la Sanidad Aragonesa suscrito entre el Gobierno de Aragón y los Sindicatos CEMSATSE, CSIF Y FSS-CCOO, que fue aprobada en la Mesa Sectorial de Sanidad de 10 de junio de 2016.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 389/16, sobre mediación familiar.

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 389/16, sobre mediación familiar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instaurar los mecanismos necesarios para que la mediación intrajudicial sea una realidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial hincapié en lo relativo a la mediación intrajudicial familiar, dando así cumplimiento a la Ley 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el actual Decreto 16/2014, de 4 de febrero, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, o a presentar un nuevo Decreto, de forma inmediata en cuanto se hayan completado todos los plazos y procesos prescriptivos, con el fin de que se pueda compatibilizar el acceso libre de mayores de 16 años para el disfrute de conciertos, espectáculos y actividades culturales, con la protección que todo menor debe tener ante el alcohol y otro tipo de sustancias nocivas para la salud, cuya venta y consumo solo está destinada a los mayores de edad.

El libre acceso y permanencia de menores de edad, mayores de 16 años que no vayan acompañados de

sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar, deberá realizarse de manera que se encuentren debida y visiblemente identificados en todo momento al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 414/16, sobre las Subvenciones para equipamiento de las Policías Locales.

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 414/16, sobre las Subvenciones para equipamiento de las Policías Locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Proyecto de Presupuestos para 2017 de la Comunidad Autónoma de Aragón una partida presupuestaria de subvenciones para equipamientos de la Policía Local, que además de incluir el importe oportuno correspondiente al año 2017, añada la cantidad perdida en 2016 —105.000€— con el fin de recuperar el nivel de ayudas que reciben por este concepto los ayuntamientos que cuentan con el servicio de Policía Local.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 426/16, sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas para favorecer a los trabajadores autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta en estos momentos con 106.000 trabajadores autónomos, 4.000 más que hace tres años, que son claves para mantener el tejido productivo económico en nuestra tierra. A raíz de los últimos años el autoempleo, el emprendimiento y el trabajo autónomo ha sido una herramienta vital para que muchos aragoneses pudieran crear o mantener su empleo en nuestra comunidad además de ser un factor clave para minimizar los efectos de la despoblación y fijar población en el medio rural.

En los últimos años gran cantidad de colectivos y prácticamente la totalidad de los Autónomos de Aragón y España piden de forma unánime que las Cuotas que pagan sean equiparables a las de otros países europeos así como otra serie de prestaciones importantes que den cobertura a un colectivo, el de los Autónomos, que está siendo clave en la recuperación del tejido productivo en Aragón y en España.

En otro orden, el último año, el Gobierno de Aragón ha reducido los fondos destinados a apoyar a quienes deciden crear su propio negocio haciéndose Autónomos, siendo el recorte de casi 500.000 euros respecto a las partidas reservadas a este fin durante el año pasado, tras publicarse la orden que regulará estas subvenciones durante el presente año, ayudas a las que pueden acogerse quienes se den de alta como autónomos a lo largo de este ejercicio. El grueso de estos fondos se reserva para potenciar e impulsar a los nuevos autónomos y una pequeña parte para incentivar pequeñas iniciativas empresariales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno Central al objeto de que amplíe la Tarifa de 50 euros al mes durante el primer año para nuevos autónomos y emprendedores, en lugar de los 6 meses actuales, así como aplique una reducción del 50% de la cuota durante el segundo año y un 25% durante el tercer año.

2. Dirigirse al Gobierno Central al objeto de que estudie la posibilidad de reducir un 50% las cuotas actuales que los Autónomos pagan en Aragón y en España.

3. Aumentar en los Presupuestos de Aragón del ejercicio 2017 los fondos destinados a apoyar a los aragoneses que deciden emprender y crear su propio negocio haciéndose Trabajador Autónomo con el objetivo de crear y fijar empleo, y evitar la despoblación en las zonas rurales de Aragón.

4. Elaborar y presentar en estas Cortes de Aragón una Ley Aragonesa de Fomento del Trabajador Autónomo y del Emprendedor en el plazo de seis meses.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 430/16, sobre oferta de empleo complementaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre oferta de empleo complementaria solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incumplimiento del compromiso adquirido el pasado mes de junio con la Mesa Sectorial por parte del Departamento de Sanidad de elevar al Consejo de Gobierno de Aragón una Oferta de Empleo Complementaria con 1.483 plazas procedentes del Pacto por el Empleo en la Sanidad Aragonesa Podemos Aragón solicita la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a

1. Que, a través de la Consejería de Sanidad, eleve al Consejo de Gobierno de Aragón una Oferta de Empleo Complementaria con las 1.483 plazas de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud antes de que finalice el presente año 2016.

2. Que se habilite, en la Ley de Presupuestos del próximo 2017, los mecanismos que permitan la inclusión, en la oferta de empleo público del siguiente ejer-

cicio, de la totalidad de las plazas provenientes de porcentajes de tasas de reposición de ejercicios anteriores y de procesos de consolidación no vinculados a tasas de reposición de los ejercicios presupuestarios donde se estructuraron dichas plazas como plantilla del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 431/16, sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1940 y 1990».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «desapariciones forzosas de bebés entre los años 1940 y 1990», solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 1940 y 1990 se produjeron en el Estado español miles de «robos organizados» de recién nacidos. En la trama estuvieron presuntamente involucrados médicos, matronas, así como otros funcionarios del Estado y representantes de la Iglesia Católica. Las personas afectadas podrían ser de cerca de 300.000 en todo el Estado.

El proceso por el que se entregaban recién nacidos a otras familias de manera ilegal y con la correspondiente compensación económica comenzaba en las propias maternidades en las que se informaba a las madres que acababan de parir que sus hijos habían muerto, llegando en algunos casos, a organizarse, por parte de los «implicados en la trama», hasta «falsos entierros», mientras que en otros casos no llegaron ni siquiera a estar inscritos en los registros municipales de los cementerios. De hecho, se han conocido situaciones en las que a la hora de exhumar los cuerpos se ha descubierto que no había ningún tipo de restos mortales en las fosas comunes.

Con el tiempo, las familias afectadas, fruto de su constancia y sin contar con el apoyo necesario de las administraciones públicas, han descubierto la falsedad de los certificados de defunción. De este modo personas, ahora adultas, se han encontrado con que sus padres y madres no son sus auténticos progenitores, bien al someterse a pruebas de ADN, o bien al descubrir «facturas falsas» del hospital.

Es por eso por lo que las pruebas de ADN son determinantes para sacar a la luz los robos y desapariciones de bebés en el siglo XX y poder cerrar así uno de los «episodios más trágicos» de la historia reciente del Estado.

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1) Manifiestar su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por la sustracción de recién nacidos en todo el Estado y mantiene el compromiso de apoyo a las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural.

2) Reconocer que tan víctimas son los propios menores sometidos a desaparición forzada y posterior compraventa o entrega, como sus madres, padres y hermanos u otros allegados cercanos. Víctimas directas unos, igualmente víctimas, indirectas, los otros, tal y como han venido estableciendo organismos internacionales de derechos humanos, desde el fallo Quinteros Almeida contra Uruguay de 1983 del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Y que, en consecuencia, todas las víctimas tienen por igual el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación en todas las formas reconocidas por las Naciones Unidas, del mismo modo que a la propia sociedad corresponde el derecho a conocer la verdad en su dimensión colectiva, y como forma de evitar que tales hechos aberrantes vuelvan a repetirse.

3) Instar al Gobierno de Aragón para que se emprendan:

— Todas aquellas medidas necesarias para impulsar de verdad una investigación efectiva y real de todos los casos, sin que el acceso a la justicia, digna y reparatoria, de todas las víctimas se vea indebidamente impedida.

— Adoptar todas aquellas medidas necesarias para poder garantizar el acceso de las víctimas, así como a las personas responsables de la investigación, a los archivos eclesiásticos y archivos de las clínicas donde se realizaron las desapariciones forzadas infantiles encaminadas compraventas de seres humanos así como a otros archivos y registros de las administraciones.

4) Instar al Gobierno de Aragón para que inste a su vez al Gobierno de España a que, siguiendo el modelo puesto en marcha a mediados de los años 80 en Argentina, e impulse la creación de una «Comisión Española por el Derecho a la Identidad» que, se ocupe del impulso de la investigación de las desapariciones infantiles en todo el Estado y en la que siempre y en todo caso se garantice que tengan una participación efectiva y real las asociaciones de afectados de todo el país.

5) Instar al Gobierno de Aragón a desarrollar los mecanismos oportunos que permitan, dentro de las garantías constitucionales y legales establecidas, agilizar la práctica de las pruebas de ADN, así como la creación de un «banco público aragonés de ADN.»

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 433/16, sobre el impulso de la figura del autónomo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la figura del autónomo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de los autónomos supone ya uno de cada cuatro empleos en España, el 23%. En nuestro país hay 3.187.990 autónomos de los cuales, 871.955 tienen trabajadores asalariados a su cargo. Por ello, es necesario poner en marcha medidas que potencien el desarrollo de la actividad económica que realizan.

Entre diciembre de 2016 y septiembre de 2016 el número de autónomos ha crecido en 22.178, de los cuales 15.268 se han dado de alta como personas físicas y 6.190 como sociedades.

Además, se ha demostrado un importante incremento en el número de autónomos con trabajadores a su cargo, en el mismo periodo, la variación de autónomos con asalariados ha aumentado en 15.268.

Todo esto supone que los autónomos son una parte fundamental para la regeneración del tejido productivo perdido a lo largo de la crisis y una palanca imprescindible de creación de empleo. Las reivindicaciones en cuanto a las obligaciones y coberturas reflejadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) han sido continuas.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, solicite al Gobierno de España establecer fórmulas de cotización para el trabajador autónomo al objeto de que se adecuen a:

1. La no habitualidad, complementariedad económica o desarrollo de la actividad a tiempo parcial.
2. Permitir la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el desarrollo de una actividad por cuenta propia.
3. Eliminar la obligación de cotizar en los casos en los que los ingresos de la actividad no se superen el umbral del Salario Mínimo Interprofesional.
4. Bonificar los plazos de maternidad para que se asemejen a los que disfrutaban las trabajadoras del Régimen General.
5. Los días efectivos de trabajo del mes correspondiente.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 435/16, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón marca las prioridades de las políticas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón. En el caso de que se produjese una prórroga, se verían afectados multitud de convenios, muchos de ellos necesarios para sostener los Servicios Sociales, así como resultaría imposible acometer proyectos de inversión en infraestructuras educativas, sanitarias y necesarias para la vertebración del territorio

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a traer el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2017 antes del 31 de diciembre de 2016.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 437/16, relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en lo que afecta a corporaciones locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en lo que afecta a corporaciones locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera argumenta en su preámbulo la necesidad de estabilidad presupuestaria en las distintas administraciones públicas y se refiere a ella como la base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española, garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria.

Durante los años de crecimiento económico, el proceso de consolidación fiscal y reducción de la deuda pública fue fundamental para continuar en la senda de crecimiento de la economía española hasta 2008. Sin embargo, ese año se inició una crisis económica de alcance mundial cuyos estragos produjeron consecuencias negativas en nuestro país que produjeron como consecuencia elevadas tasas de desempleo, situándonos en los niveles más altos entre los países de la OCDE.

Como consecuencia de ello, los ingresos de las diferentes administraciones públicas sufrieron unas mermas imprevistas que provocaron un fuerte deterioro de las finanzas públicas, lo que supuso una incapacidad para mantener los servicios públicos que se gestionaban en otras condiciones económicas.

Todo ello llevó al Gobierno central a tomar una serie de medidas coyunturales y drásticas en materia de política fiscal, obligando a practicar un fuerte ajuste que permitiera recuperar la senda hacia el equilibrio presupuestario y cumplir los compromisos de España con la Unión Europea.

La Ley orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se basó en dos ejes: la eliminación del déficit público estructural y la reducción de la deuda pública, y las reformas estructurales. Los tres objetivos de la Ley eran: Garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas; fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española; y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

La Ley marca que todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural e incorpora, además, la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no se destinen a financiar nuevos gastos, sino que los mayores ingresos se destinen a una menor apelación al endeudamiento.

Aunque la propia Ley refuerza la idea de estabilidad, no solo en un momento coyuntural, sino con carácter permanente, nosotros creemos que ha llegado el momento para que determinadas administraciones públicas, como son las Corporaciones Locales, que han saneado sus cuentas y amortizado su deuda en tiempo y forma, puedan disponer de sus propios remanentes para invertirlos en gasto necesario, ya sea social, de

inversión, y no se sientan obligados sólo a amortizar su deuda.

Durante los años de crisis económica española, la mayoría de administraciones locales han venido cumpliendo rigurosamente con la estabilidad presupuestaria, con el periodo medio de pago a proveedores, con los pagos obligados en gasto corriente, con los plazos de amortización de deuda, y han conseguido sanear sus cuentas públicas. Esto, unido a que todos los datos económicos prevén ritmos de crecimiento de la economía española por encima incluso de otros países europeos hace necesario que se reconsidere ciertas cuestiones a las que se ven obligadas las Corporaciones Locales como es el caso de la regla de gasto que perjudica seriamente a las administraciones locales con solvencia económica.

La regla de gasto supone un freno a la activación económica y a la posibilidad de inversión en otra serie de prioridades sociales, económicas o de cualquier otra índole para atender necesidades y demandas de los ciudadanos de cada territorio y no tiene en cuenta la solvencia económica en que se encuentran dichas corporaciones locales.

En Aragón, tanto los ayuntamientos, Comarcas como Diputaciones provinciales, en su gran mayoría, han cumplido con las exigencias que marca la Ley 2/2012 y han gestionado de manera responsable y eficiente sus recursos, por lo que tratar de imponer que los recursos sobrantes tengan que destinarse a una mayor amortización de la deuda es una cuestión que incide negativamente en las inversiones en municipios y servicios.

En ese sentido, lo que reclamamos es que las Corporaciones Locales puedan salir de las exigencias que marca la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, marcando las condiciones de «solvencia económica» con la que no estar obligados las corporaciones locales a cumplir con la regla que les determina el techo de gasto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera para que se introduzcan las condiciones necesarias que deben cumplir las Corporaciones Locales en cuanto a solvencia económica para que no se les aplique la regla que determina el techo de gasto.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se consensúe con la Federación Española de Municipios y Provincias una modificación de la regla que determina el techo de gasto de la Administración Local para que se compute sobre el presupuesto inicial y no sobre el presupuesto liquidado.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2016.

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC., publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «compensando económicamente al menos a los agricultores a título principal y a las nuevas incorporaciones en las zonas de menor convergencia» por el siguiente texto: «estudiando la implantación de ayudas excepcionales de carácter estructural, que cuenten con la autorización de la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 211/16, sobre soluciones temporales hasta la futura modificación de la PAC.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«Asimismo, hasta la reforma que se produzca en la PAC en el año 2020, estudiar el modo de establecer compensaciones en función de la renta agraria, y de establecer una igualdad, o cuando menos minimizar la desigualdad, en las ayudas por incorporación de los jóvenes con independencia del territorio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios, publicada en el BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón» por el siguiente texto: «que la sanidad penitenciaria sea transferida al Servicio Aragonés de Salud, garantizando la dotación económica suficiente y teniendo en cuenta tanto el índice de población reclusa de Aragón como la deuda reconocida desde 2012».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 336/16, relativa a atención sanitaria en los centros penitenciarios.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar al Gobierno de España la competencia referida a sanidad penitenciaria que la ley 16/2003 de 28 de mayo de cohesión y calidad del sistema nacional de salud concede a las Comunidades Autónomas, así como a que se incluya junto a la transferencia, la dotación económica suficiente para hacer frente al coste sanitario por número de reclusos que se atienden en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo la programación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a los trabajos de gestión de las ayudas de Régimen de Pago Básico, Geening, Ayudas Asociadas y Agroambientales, determinada y condicionada por el cumplimiento de la normativa europea, al igual que las fechas de pago de las ayudas, facilitando en su caso la información y cronología de dicha programación a la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 387/16, sobre menores afectados por cáncer (neoplasias), publicada en el BOCA núm. 112, de 21 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Popular al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 387/16, relativa a menores afectados por cáncer (neoplasias).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que solicite al Gobierno de España que unifique criterios en todo el territorio nacional para la valoración del grado de discapacidad de niños enfermos de cáncer o niños afectados de otras enfermedades crónicas graves, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1364/2012 de 27 de septiembre que modifica el RD 1971/1999 de 23 de diciembre que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y que fija el porcentaje mínimo de valoración de la discapacidad sobre el que aplicar el baremo de factores sociales en un 25%.

2. Valorar con carácter prioritario las solicitudes de reconocimiento de discapacidad de los niños enfermos de cáncer o con enfermedades crónicas graves con edades comprendidas entre 0 y 18 años.

3. Crear un grupo de trabajo que estudie las necesidades y medidas de apoyo para familias de niños enfermos de cáncer o con enfermedades crónicas graves que no alcanzan el porcentaje mínimo del 25% en la valoración de la discapacidad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de

Salud correspondiente al 2016, publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/16 sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al 2016 presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y solicitada para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de dicha iniciativa un segundo punto donde se exponga:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se habilite, en la Ley de Presupuestos del próximo 2017, los mecanismos que permitan la inclusión, en la oferta de empleo público del siguiente ejercicio, de la totalidad de las plazas provenientes de porcentajes de tasas de reposición de ejercicios anteriores y de procesos de consolidación no vinculados a tasas de reposición de los ejercicios presupuestarios donde se estructuraron dichas plazas como plantilla del Servicio Aragonés de Salud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más oportuno.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 413/16, sobre la convocatoria de la Oferta de Empleo Público complementaria del Servicio Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto: «, a través de las modificaciones legisla-

tivas necesarias, con el fin de que entre otras cuestiones no consuman plazas susceptibles de ser convocadas en el marco de lo establecido en la norma básica presupuestaria estatal».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 422/16, sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las infraestructuras educativas suponen un elemento decisivo para una educación de calidad; sin embargo, estamos llegando al final del año 2016 sin conocer qué planes y qué inversiones prevé el Gobierno de Aragón para responder a las necesidades de escolarización de la Comunidad Autónoma de Aragón pese a que, en varias ocasiones, la Consejera de Educación haya anunciado tanto en las Cortes de Aragón como en los medios de comunicación que dicho Plan sería presentado en marzo de 2016.

Ante el retraso del compromiso de la Consejera de presentar el pasado mes de marzo un Plan de Infraestructuras Educativas para la Comunidad Autónoma de Aragón, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de Infraestructuras Educativas antes del fin de 2016 y con anterioridad a la aprobación por el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 423/16, sobre el uso de los sistemas antigranizo, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso de los sistemas antigranizo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha sufrido enormes pérdidas a causa de las tormentas de granizo, es por ello que se comenzaron a usar sistemas antigranizo en 1971 en la zona de Gallocanta. Entonces se usaban los generadores o estufas de carbón activado, aunque esto sería por poco tiempo, ya que en 1973 se introdujo el sistema basado en los generadores de yoduro de plata disuelto en acetona. Este sistema es el que ha seguido funcionando hasta nuestros días, aunque fue interrumpido durante los años 84 y 85 para ser suplantado momentáneamente por el uso de avionetas para rociar de yoduro de plata las formaciones de nubes tormentosas y así disolver las tormentas.

Sin embargo, la concienciación ambiental de la sociedad y los periodos de sequía que sufren algunas zonas rurales de Aragón, ha creado cierta preocupación entre los agricultores sobre los sistemas antigranizo, lo que hace necesario una revisión del uso que se está dando al sistema antigranizo actual y de las diferentes tecnologías existentes más respetuosas con el medioambiente.

Además, se han aportado pruebas y numerosos testimonios de agricultores que afirman de la existencia vuelos ilegales de avionetas «rompetormentas» que utilizan yoduro de plata afectando a la climatología local y en consecuencia a los rendimientos de los cultivos de la zona.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Llevar a cabo un estudio en profundidad de las distintas tecnologías en sistemas antigranizo existentes en la actualidad así como de los resultados y efectos medioambientales del actual sistema antigranizo instalado en Aragón.

2. Realizar una auditoría de los usos, cantidades y sustancias utilizadas por los sistemas anti-granizo instalados en Aragón.

3. Establecer un plan para detener los vuelos ilegales de avionetas «rompetormentas».

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 424/16, relativa a la defensa de la ganadería y la agricultura en zonas de montaña, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la ganadería y la agricultura en zonas de montaña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las zonas de montaña aragonesas están sufriendo una situación muy complicada que se pone de manifiesto en la pérdida del número de explotaciones. Muestra de esto es que, entre los años 2000 y 2010 han desaparecido 500 explotaciones ganaderas sólo en la zona pirenaica.

A día de hoy existe una situación de injusticia y una falta de cumplimiento de la normativa vigente que supone la inexistencia de medidas específicas en las políticas agroganaderas para las zonas de montaña.

En base a esa problemática y a atender las justas demandas de asociaciones como ADELPA, los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para dar cumplimiento de las Directrices del Pirineo, de forma que se acoten las ayudas e indemnizaciones compensatorias que corresponden al Pirineo y otras zonas de montaña de Aragón.

2. Crear dentro del Plan de Desarrollo Rural una línea específica de ayudas a zonas de montaña de manera que se dé cumplimiento a esas Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo y las zonas de montaña que atiendan a criterios de beneficio medioambiental y a la Red Natura 2000.

3. Tramitar a la mayor brevedad posible una nueva Ley que permita mejorar los sistemas de comercialización de proximidad de los productos agro ganaderos de las zonas de montaña.

4. Modificar el Decreto 94/2009 para flexibilizar las distancias previstas atendiendo a la realidad territorial, geográfica y orográfica de las zonas de montaña de Aragón, contando con la opinión y colaboración de las organizaciones agrarias.

5. Declarar las zonas de pastoreo tradicional bajo prácticas locales en las zonas de montaña de Aragón en aplicación del Reglamento Delegado (UE) 639/2014.

6. Seguir impulsando la reforma de la PAC promovida por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2016.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

La Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

La Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 425/16, sobre las explotaciones de porcino en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las explotaciones de por-

cino en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector porcino en Aragón, coincide con otros subsectores de la agroalimentación aragonesa, ya que durante la crisis económica de los últimos años no sólo no ha generado desempleo sino que ha mantenido los más de 10.000 puestos de trabajo. Lo que le ha llevado a consolidarse como el sector que más aporta a la economía agraria de la Comunidad Autónoma, llegando casi al 3,5% del PIB de nuestra tierra.

Dentro de la Unión Europea, Alemania es el principal productor y criador, pero a continuación se encuentra España. En España, Aragón y Cataluña son los mayores productores. Entre Aragón y Cataluña se producen más del 50% del cómputo total de producción nacional.

Como es evidente y una vez contrastadas las cifras económicas y de empleabilidad relacionadas con el sector, cabe decir que las explotaciones porcinas son un pilar fundamental para el asentamiento poblacional en Aragón, así como una posibilidad de desarrollo económico y social para muchas de las Comarcas que más despoblación sufren.

Pero no todo son cifras económicas y de empleabilidad. El aumento de estas explotaciones en Aragón ha generado debates acerca de sus consecuencias. Este crecimiento pone en tensión los límites medioambientales de la cabaña porcina, límites que es necesario conocer para abordar a tiempo las soluciones. Se trata de un problema que afecta a la posible contaminación de los suelos, las aguas subterráneas y el cambio climático, pero que tiene solución, dado el desarrollo de soluciones tecnológicas que ofrecen alternativas muy eficientes para la valorización eficaz de los purines.

En estos momentos, es fundamental abordar desde un punto de vista integral todo el proceso de producción y comercialización del porcino, analizar todas las posibilidades que existan de generar mayor valor añadido a esta actividad en Aragón, y en particular se debe resolver la problemática de la gestión sostenible de los purines. Igualmente, es indispensable dar una solución adecuada a las limitaciones administrativas y ambientales que se establecen para nuevas instalaciones o ampliaciones de explotaciones ya existentes. Todo ello desde la estrecha colaboración entre el sector público y el sector privado.

El debate sobre el porcino en muchas ocasiones es un debate interesado, pues se busca más el afianzamiento de una postura tomada a priori, que aportar soluciones constructivas para un sector que está en pleno desarrollo en España y especialmente en Aragón. Desde las Instituciones Públicas debemos contribuir a generar certidumbres sobre este sector y sobre su evolución, al mismo tiempo que se facilite su máximo desarrollo con todas las garantías legales, sociales y ambientales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Desbloquee y resuelva los expedientes que están en el Inaga relacionados con las Explotaciones Porcinas y que llevan más de tres meses de retraso respecto al plazo máximo legal para su resolución, tanto si se trata de expedientes para nuevas instalaciones, como de expedientes para ampliaciones de explotaciones ya existentes.

2.— Impulse un estudio a través del CITA y las Asociaciones de Defensa Sanitaria sobre la composición actual de los purines con las nuevas técnicas de alimentación animal, de forma que sus resultados sean tenidos en cuenta en la implantación de las mejores soluciones para su valorización.

3.— Incentive económicamente el desarrollo y la implantación de sistemas de gestión de purines, así como la creación de empresas para llevar a cabo dicha gestión, empresas que deben intervenir en el proceso como punto intermedio entre los ganaderos y los agricultores.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 427/16, sobre transporte sanitario terrestre urgente de pacientes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transporte sanitario terrestre urgente de pacientes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón es un servicio básico y esencial que debe garantizar una cobertura ágil y de calidad en todo el territorio aragonés ante emergencias que requieran una intervención y/o traslado urgente de pacientes que puedan sufrir riesgos vitales, daños irreparables o posibles complicaciones en su estado de salud.

Sin embargo, el actual servicio en nuestra comunidad tiene un funcionamiento más que mejorable debido a sus múltiples carencias y deficiencias, como bases operativas inexistentes, vehículos mal equipados o que superan el peso reglamentado e incumplimientos en cuanto a normativa laboral. Ello contribuye, entre otras cosas, a que los tiempos de respuesta en zonas del medio rural aragonés estén por encima de lo recomendado, con las graves consecuencias que esto puede acarrear.

Gran parte de la responsabilidad de estas deficiencias la tiene la empresa adjudicataria del servicio que incumple de forma reiterada varias cuestiones del pliego de prescripciones técnicas, pero sin duda, la

máxima responsabilidad es de la administración sanitaria aragonesa, de la consejería y de la gerencia del 061, incapaces de hacer cumplir a la empresa sus obligaciones para con la ciudadanía, no estableciendo ni las inspecciones necesarias ni las sanciones pertinentes.

En 2010 se formalizó la adjudicación de este servicio por cuatro años. No obstante, desde 2014 la concesión se ha ido prorrogando anualmente hasta octubre de 2016. En la actualidad existe una nueva prórroga que, según el Consejero de Sanidad, finalizará a lo largo de 2107 con la salida de un nuevo pliego de prescripciones técnicas.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en el año 2017 se asegure un nuevo concurso para la concesión del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón.

2. Que este concurso conlleve un pliego de prescripciones técnicas que:

- dote de todas las garantías para que este servicio sanitario esencial se desarrolle con la máxima calidad,
- incluya la puesta en marcha y funcionamiento de las bases operativas actualmente estipuladas y que, sin embargo, no se han implementado,
- contenga mecanismos claros de inspección y se especifiquen procedimientos de sanción ante incumplimientos por parte del adjudicatario, incluyendo la rescisión de la concesión en caso de incumplimientos graves o reiterados.

3. Que se aumente de manera significativa la partida presupuestaria para este servicio sanitario esencial, de modo que haya consonancia entre las garantías y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y el servicio real y efectivo que se desarrollare.

4. Que, al tiempo, no predomine la oferta económica de la empresa como factor determinante para la adjudicación del servicio, debiéndose incluir cláusulas sociales y medioambientales.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 428/16, sobre nuevo vehículo de transporte sanitario urgente en las comarcas de La Ribagorza y Sobrarbe, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevo vehículo de transporte sanitario

urgente en las comarcas de La Ribagorza y Sobrarbe, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen zonas en el territorio aragonés que por su dispersión geográfica quedan distantes de los centros sanitarios de referencia.

Es el caso de la Comarca de la Ribagorza donde localidades como las partes altas de los valles del Isábena, Ésera y Cinca están muy lejos del hospital más cercano y las uvis móviles más cercanas están en Monzón o Barbastro.

La comarca del Sobrarbe igualmente desde hace mucho tiempo reivindica poder dar respuesta con rapidez a un territorio con una dispersión muy amplia y malas comunicaciones.

Aunque el servicio de helicópteros medicalizados ha mejorado mucho el servicio de transporte de urgencias en estos territorios hay condiciones climatológicas que dificultan el uso de estos transportes aéreos.

Está pendiente en las próximas fechas la licitación del nuevo concurso de prestación del servicio de transporte de urgencias y emergencias del Salud, con lo que se puede plantear incluir estas zonas como nuevos servicios de ambulancias medicalizadas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Introducir un vehículo de Transporte Sanitario en la Comarca de la Ribagorza y otro en la comarca del Sobrarbe para dar cobertura a la población dispersa, de tal manera que pueda atenderse a la urgencia en un período máximo de 30 minutos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las tecnologías de fabricación avanzada, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las tecnologías de fabricación avanzada, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del conjunto de Tecnologías Facilitadoras Esenciales que propone la Unión Europea, La Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Espe-

cialización Inteligente RIS3 Aragón ha seleccionado, entre otras, las tecnologías de producción avanzada.

En el ámbito de estas tecnologías, para las investigaciones relativas a ellas o los desarrollos tecnológicos, el Gobierno de Aragón cuenta, entre otras instancias investigadoras, con el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación ALTIIP, la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y el Instituto I3A de investigación en ingeniería.

En la mencionada estrategia aragonesa RIS3 Aragón están previstas una serie de líneas de investigación agrupadas bajo los siguientes epígrafes: procesos de fabricación avanzados, fabricación sostenible, sistemas de fabricación inteligentes y adaptativos, sistemas de simulación, fabricación centrada en el cliente y productos con nuevas prestaciones

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a presentar ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad una relación pormenorizada por centro de investigación, de los proyectos de investigación o desarrollos tecnológicos finalizados o comenzados en lo que va de legislatura, relativos a los procesos de fabricación avanzados, la fabricación sostenible, los sistemas de fabricación inteligentes y adaptativos, los sistemas de simulación, la fabricación centrada en el cliente y los productos con nuevas prestaciones

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 432/16, sobre la participación de las asociaciones de autónomos en las decisiones de ámbito económico, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de las asociaciones de autónomos en las decisiones de ámbito económico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diálogo social y la participación de todos los agentes económicos es fundamental para el desarrollo

de políticas económicas que se adecuen a la realidad y que tengan en cuenta la diversidad de todos ellos.

El Consejo Económico y Social es la pieza clave y los autónomos no están representados conforme a la relevancia que tiene su sector.

En la actualidad la composición, estructura y actividad de dicho Consejo Económico y Social no se adapta a la nueva realidad económica y a las nuevas formas de organización del trabajo, quedando excluida la opinión de los trabajadores autónomos, a pesar de la importancia del colectivo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la participación de las asociaciones de autónomos en los procesos de evaluación de políticas y toma de decisiones en el ámbito económico de la Comunidad Autónoma para que su opinión sea tenida en cuenta en los ámbitos que les afectan.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 434/16, sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el «Retablo de Santa Elena» de Benabarre (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 1 de Julio tuvo lugar en el Museo Diocesano de Barbastro la presentación del «Retablo de Santa Elena» de Pere Teixidor, magnífica obra gótica totalmente restaurada en la actualidad.

Este retablo se ha podido recuperar gracias a la colaboración de la Diócesis Barbastro-Monzón, IberCaja Obra Social, el Ayuntamiento de Benabarre y, principalmente, a la ímproba labor del párroco de la Iglesia de esta localidad, Don Ángel Noguero, a pesar de que su estado de conservación era muy precario.

En la actualidad, y hasta el mes de agosto de 2017, esta magnífica obra del gótico aragonés se expone en el Museo Diocesano de Barbastro. Será entonces cuando, según acuerdo verbal, el retablo debe

regresar y colocarse, para su exposición, en la Iglesia Parroquial de Benabarre.

Para que el retorno de uno de nuestros mayores tesoros artístico-culturales pueda ser real y efectivo, es necesario acometer de manera inmediata una serie de actuaciones imprescindibles en la Iglesia Parroquial de Benabarre:

— La sustitución de las puertas principales de acceso a la Iglesia a causa de su avanzado estado de deterioro.

— El acondicionamiento de la capilla lateral que debe albergar la obra para su exposición, con el objetivo de poder garantizar su perfecto estado de conservación y pueda ser disfrutada por los visitantes, tanto tras su vuelta como en el futuro.

— La colocación de los dispositivos de seguridad necesarios para su absoluta protección.

El coste del conjunto de estas actuaciones gira en torno a los treinta mil euros.

Por los motivos expuestos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se ponga en contacto con el Ayuntamiento de Benabarre para iniciar de forma inmediata cuantas gestiones sean pertinentes para posibilitar que, antes del mes de agosto de 2017, el Retablo pueda regresar con todas las garantías de conservación y seguridad a esta localidad.

2. En los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017, figure una partida económica específica de, al menos, quince mil euros que contribuya, junto a los fondos aportados por otras Instituciones y particulares, a garantizar la conservación y seguridad de esta obra.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 436/16, sobre apoyos fiscales que permitan impulsar proyectos emprendedores y de trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyos fiscales que permitan impulsar proyectos emprendedores y de trabajadores autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad emprendedora y del trabajador autónomo, precisa de una tipología de financiación que en la mayoría de las ocasiones encuentra gran dificultad para conseguirse a través de las entidades financieras. Precizando, en otros casos, del aval de familiares o inversores.

Además, debido al riesgo de este tipo de proyectos, los tipos de interés en la mayoría de los casos hacen inviable asumir su coste. Todo esto hace que sus iniciativas terminen siendo financiadas, o invertidas, por esos mismos familiares, inversores o con modalidades nuevas como el *crowdfunding* entre otras sin que existan ventajas para aquellos que aportan los recursos necesarios.

Además el retorno, tanto en términos fiscales como en coste para la Seguridad Social, es enorme cuando se pone en marcha un proyecto por parte de un emprendedor o un trabajador autónomo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer apoyos fiscales específicos que permitan impulsar los proyectos emprendedores y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para:

1. Aportaciones, donaciones y préstamos de los familiares para la creación, consolidación y crecimiento de los proyectos.

2. Aportaciones mediante el sistema de financiación colectiva denominado «*crowdfunding*».

3. Particulares que financian empresas de reciente creación aportando Capital financiero y/o bienes muebles o inmuebles.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas

presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 404/16, relativa a un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo a la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«El libre acceso y permanencia de menores de edad, mayores de 16 años que no vayan acompañados de sus padres o de quienes les sustituyan en el ejercicio de las funciones propias de la patria potestad o autoridad familiar, deberá realizarse de manera que se encuentren debida y visiblemente identificados en todo momento al objeto de garantizar la prohibición de adquirir y consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras drogas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 404/16, sobre un nuevo decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

Sustituir «en el plazo de 2 meses» por «en el plazo más breve posible».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «en el plazo de 2 meses» por «en el plazo más breve posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/16, sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 65, de 5 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, ha

rechazado la Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 68 de 19 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 341/16, sobre el plan de pagos de ayudas PAC en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 366/16, sobre un plan de «racionalización» de deberes escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 366/16, sobre un plan de «racionalización» de deberes escolares, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 110, de 17 de octubre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2 INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 120/16, relativa a la política en materia de empleo público en el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de empleo público en el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en su debate de investidura, se comprometió a impulsar el Proyecto de Ley de la Función pública, prácticamente consensuada en la anterior legislatura. El anteproyecto de Ley abordará temas tan importantes como el acceso a la oferta de empleo público.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de oferta de empleo público?

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 121/16, relativa a las tecnologías facilitadoras esenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a las Tecnologías Facilitadoras Esenciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del conjunto de Tecnologías Facilitadoras Esenciales que propone la Unión Europea, La estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón ha seleccionado la nanotecnología, los materiales avanzados y las tecnologías de producción avanzada.

En el ámbito de estas Tecnologías Facilitadoras Esenciales Aragón cuenta, entre otras instancias investigadoras, con el Instituto de Nanociencia de Aragón, el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea, el Instituto de Carboquímica, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación AITIP, el Laboratorio de Microscopías Avanzadas, el Instituto I3A de Investigación en Ingeniería y el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos

A través de estos institutos se colabora con más de treinta universidades del extranjero y con diferentes centros europeos, entre los que pueden citarse el European Synchrotron Radiation Facility, el Institut Lame-Langevin y el European Institute of Molecular Magnetism.

Con el conjunto de estos agentes investigadores y colaboradores se están investigando y llevando a cabo desarrollos tecnológicos en más de veinte líneas de investigación que cubren una temática de amplio abanico, que va, entre otras materias, desde lo concerniente a los materiales emergente e inteligentes hasta nuevos productos con nuevas prestaciones, pasando por las técnicas avanzadas de caracterización microscópica, el diagnóstico médico precoz o las nuevas baterías.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas generales de apoyo del Gobierno de Aragón para el desarrollo de las Tecnologías facilitadoras Esenciales?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Contemplar un plan estratégico dentro de los planes programáticos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el desarrollo de los cultivos tradicionales aragoneses en el medio rural en el que se determine el concepto de cultivo tradicional, se establezca un listado de los cultivos con esa consideración, su situación actual en Aragón, potencial de crecimiento, ámbito geográfico, líneas de actuación necesarias para desarrollarlos y la financiación necesaria para llevar a cabo esas líneas de actuación. Todo ello respetando siempre la legalidad vigente en la materia y el paquete financiero negociado y concretado en la Conferencia sectorial así como la normativa europea precisa para evitar correcciones financieras o afecciones económicas para nuestra Comunidad Autónoma.

2. Apoyar la internacionalización los productos tradicionales acogidos a las marcas de calidad.

3. Impulsar económica y técnicamente el desarrollo de los productos aragoneses orientándolos hacia la inclusión en las figuras de calidad alimentaria ya existentes en Aragón.

4. Ayudar a la creación de industrias, transformadoras que utilicen como materias primas productos tradicionales.

5. Apoyar y fomentar aquellas líneas de investigación y proyectos relacionados con la recuperación de

cultivos tradicionales autóctonos, su implantación por el territorio aragonés y la mejora de su calidad.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 53/16, dimanante de la Interpelación núm. 113/16, relativa a la Deuda Histórica.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 53/16, dimanante de la Interpelación núm. 113/16, relativa a la Deuda Histórica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón se comprometen a crear de forma inmediata una Comisión Especial de Estudio sobre la Deuda Histórica que el Estado tiene contraída con Aragón, al objeto de constituirse en el foro donde los diferentes Grupos Parlamentarios puedan trabajar sobre cifras detalladas y alcanzar acuerdos, a poder ser unánimes, acerca del cálculo estimado al que asciende dicha Deuda y, asimismo, hacer un seguimiento de ésta y del incremento que día a día la misma pueda sufrir en tanto que no se dé por saldada.

Las Cortes de Aragón manifiestan su voluntad de que en el cálculo de la Deuda Histórica se incorpore la repercusión de haber quedado excluidos de los fondos estructurales europeos (objetivo 1) y del fondo de compensación. Además, de acuerdo con el mandato de la PNL 21/16, deben tenerse en cuenta otros conceptos como: todas las competencias transferidas de forma deficiente —no solo algunas—, la insuficiencia de las partidas presupuestarias del Estado hacia Aragón sin considerar la realidad demográfica y territorial aragonesa, el efecto del sobrecoste que supone la prestación de servicios de acuerdo con esta realidad y la afectación del actual sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, así como cualesquiera otros conceptos que pudieran surgir en el seno de la Comisión Especial de Estudio.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 54/16, dima-

nante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A que se dirija al Gobierno de España para que recupere la aplicación plena de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, derogando las modificaciones realizadas por el Real Decreto-Ley 20/2012, que ha recortado los derechos efectivos y de financiación de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de dependencia, con lo que se restaurarían los derechos de las personas dependientes con la reducción del nivel mínimo de financiación un 13%, la eliminación de la división de niveles y grados, la ampliación a 2 años la retroactividad para el pago de PECF (Prestaciones Económicas por Cuidados Familiares, entre otras medidas.

2. A dirigirse al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación estatal prevista en la Ley de la Dependencia y, en cualquier caso, el Gobierno de Aragón se comprometa a reducir y eliminar la lista de espera que afecta a cerca de 14.000 dependientes en Aragón, durante esta legislatura, garantizando que se cumplan los plazos legalmente establecidos para que el servicio o prestación correspondiente sea efectivo, asegurar el cumplimiento de los seis meses en el procedimiento completo de la ley, para que a todo el que se le haya reconocido un grado y un nivel que conlleve el derecho a recibir las prestaciones y los servicios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) se le apruebe el Programa Individual de Atención (PIA) y pueda recibirlos de manera efectiva.

3. A ampliar y ejecutar en su totalidad la partida presupuestaria que se asigne en los presupuestos de 2017 a la Dependencia, sin que pueda detraer ninguna cantidad de dicha partida durante todo el ejercicio 2017.»

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo el día 15 de noviembre de 2016.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Encargar la realización de un estudio independiente de las repercusiones económicas, sociales y de fomento del equilibrio territorial, que en el entorno tiene la actividad desarrollada por Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

2. Presentar un Plan de Viabilidad, con un coste razonable, que se ajuste a la realidad actual para las actividades de Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con el objetivo de tener una estrategia de futuro clara y convincente, y aumentar la eficacia y la eficiencia de la inversión pública que se realiza desde la Administración Pública en la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

3. Trabajar en el desarrollo de la sociedad Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A. (Technopark) como pieza fundamental del desarrollo del Bajo Aragón, utilizando los fondos FITE como una de las vías de financiación con objeto de que sean las inversiones I+D+i referentes en el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad en el Bajo Aragón.

4. Hacer cumplir la normativa para ajustar las retribuciones del Director Gerente a los importes fijados en el Consejo de Gobierno de Aragón y tomar las medidas necesarias en el caso de que así haya sucedido.

5. Que se dirija a la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. para que elabore y apruebe por parte del órgano competente un organigrama del personal de la Sociedad que identifique los puestos de trabajo necesarios para que la Sociedad cumpla con su objeto social, sus retribuciones, competencias y formación requeridas para su desempeño.

6. Que la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. cumpla con la normativa vigente en materia de transparencia e informe en su página web de su actividad administrativa y contable de una manera más completa.»

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, relativa a la política general en materia de agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, relativa a la política general en materia de agricultura, publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 49/16, dimanante de la Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 por el siguiente:

«1. Contemplar un plan estratégico dentro de los planes programáticos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para el desarrollo de los cultivos tradicionales aragoneses en el medio rural en el que se determine el concepto de cultivo tradicional, se establezca un listado de los cultivos con esa consideración, su situación actual en Aragón, potencial de crecimiento, ámbito geográfico, líneas de actuación necesarias para desarrollarlos y la financiación necesaria para llevar a cabo esas líneas de actuación. Todo ello respetando siempre la legalidad vigente en la materia y el paquete financiero negociado y concretado en la Conferencia sectorial así como la normativa europea precisa para evitar correcciones financieras o afectaciones económicas para nuestra Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Moción núm. 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz Calvo, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción núm. 50/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el segundo punto «de hasta 50.000 euros» por «de hasta 34.000 euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz Calvo, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción núm. 50/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un tercer punto como sigue:

«3) Compensar la disminución de la recaudación provocada por las rebajas anteriores con modificacio-

nes en los tramos altos de la escala autonómica de dicho impuesto, los tipos aplicables de los impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones y Transmisiones, etc. a los ciudadanos que más puedan permitírselo, y de los impuestos ambientales aplicables a las personas y empresas que realizan su actividad a costa del deterioro del medio ambiente aragonés.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Eugenia Díaz Calvo, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción núm. 50/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un tercer punto como sigue:

«4) Instar al Gobierno de España a modificar los tributos indirectos de gestión estatal, especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, para mejorar su progresividad, aplicando el tipo superreducido a los alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros básicos (agua, gas y electricidad), el tipo reducido a la cultura y compensando la merma recaudatoria con un aumento en los tipos para los productos de lujo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención a la dependencia, publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado de la Moción, sustituir «A instar al Congreso de los Diputados a derogar» por el siguiente texto: «A que se dirija al Gobierno de España para que recupere la aplicación plena de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, derogando las modificaciones realizadas por».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 54/16, dimanante de la Interpelación núm. 112/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el comienzo del segundo apartado de la Moción, sustituir «a reducir» por: «a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación estatal prevista en la Ley de la Dependencia y a reducir».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG. PP. Socialista y Popular a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de noviembre de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Julia Vicente Lapuente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del segundo apartado de la Moción el siguiente texto: «, siempre que suponga un coste razonable».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Julia Vicente Lapuente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 4 y 5 por el siguiente texto:
«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S. A. para que elabore y apruebe por parte del órgano competente un organigrama del personal de la sociedad que identifique los puestos de trabajo necesarios para que la sociedad cumpla con su objeto social, sus retribuciones, competencias y formación requeridas para su desempeño.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Julia Vicente Lapuente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 7 por el siguiente:
«7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la sociedad Ciudad del Motor de Aragón para que mejore y explore nuevas fuentes de financiación de la sociedad, tanto propias como externas, que permitan incrementar sus ingresos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el ar-

tículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a encargar la realización de un estudio independiente de las repercusiones económicas, sociales y de fomento del equilibrio territorial, que en el entorno tiene la actividad desarrollada por Ciudad del Motor, S.A.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Ciudad del Motor S.A. para revisar el Plan de Negocio, y en su caso a redactar un nuevo plan que se ajuste a la realidad actual, con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la inversión pública que se realiza desde la Administración Pública en la Ciudad del Motor Aragón, S.A.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«4. Las Cortes de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Ciudad del Motor, S.A. para ajustar las retribuciones del Director Gerente a los importes fijados en el Consejo de Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cuando una persona contratada por "Ciudad del Motor, S.A." vaya a realizar actividades profesionales distintas a las inherentes a su cargo, deberá solicitar autorización expresa al Consejo de Administración.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 47/16, dimanante de la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 6 de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«6. La Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Ciudad del Motor, S.A., cumpla con la normativa vigente en materia de transparencia e informe en su página Web, de su actividad administrativa y contable de una manera más completa y comprensible.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3.3. RECHAZADAS**3.3.3.1. EN PLENO**

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2016, ha rechazado la Moción 50/16, dimanante de la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2146/16, relativa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

PREGUNTA

¿Considera que dispone del apoyo parlamentario suficiente, para sacar adelante la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Pregunta núm. 2147/16, relativa al proyecto de presupuestos de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de presupuestos de 2017.

ANTECEDENTES

A la aprobación de la ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón para el ejercicio 2016 ha seguido, por parte de su Gobierno, un conjunto de modificaciones, suplementos de crédito, inejecuciones y directo desconocimiento de las enmiendas presentadas en esta Cámara, que han supuesto una profunda modificación de la norma aprobada a inicios de 2016.

PREGUNTA

¿Qué garantías políticas puede ofrecer para hacer creíble que el presupuesto que apruebe esta Cámara sea el presupuesto que efectivamente se ejecute durante 2017?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 2148/16, relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos— Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación actual del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para superar su debilidad actual y recuperar la confianza perdida?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2164/16, relativa a las devoluciones del impuesto de hidrocarburos para autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las devoluciones del Impuesto de Hidrocarburos para autónomos.

ANTECEDENTES

La Ley de Medidas para el mantenimiento de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 establece un tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre hidrocarburos para las gasolinas, el gasóleo de uso general y otros productos asimilables.

Al anunciar el Gobierno de Aragón el nuevo tributo de Hidrocarburos con el que se pretende recaudar 18 millones de euros, el Consejero de Hacienda aseguró que no repercutiría en el sector del transporte. Los céntimos que iban a pagar de más cada vez que repostaran les serían devueltos con el fin de no lastrar su actividad económica. Los transportistas y taxistas reciben mensualmente las devoluciones por los pagos del tramo autonómico, sin embargo, esa información se le está negando a este grupo Parlamentario a través del requerimiento de información que prevé el artículo 12 de nuestro estatuto de Autonomía.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden hasta la fecha la totalidad de las devoluciones efectuadas por la imposición del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos y cuál es la causa de la opacidad que existe en este tema a la hora de facilitar la información a estas Cortes?

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 2166/16, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda no ha comparecido a petición propia en las Cortes de Aragón para explicar los criterios y objetivos marcados en materia tributaria para el ejercicio de 2017.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios y objetivos que se ha marcado el Gobierno en la elaboración del nuevo Proyecto de Ley en materia tributaria para 2017?

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 2167/16, relativa a la comparecencia del Consejero de Sanidad en Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la comparecencia del Consejero de Sanidad en Alcañiz.

ANTECEDENTES

En el pasado pleno del Ayuntamiento de Alcañiz del día 7 de Noviembre de 2016 se aprobó una moción en la que se solicitaba al consejero de Sanidad, Sr. Celaya, que «asistiera al Consejo de Ciudad abierto a los vecinos que se convocará para informar de las gestiones y el proceso en el que se encuentra el proyecto del Hospital de Alcañiz, así como para dar las explicaciones necesarias que justifiquen tanto la compra de un aparato de segunda mano de radiología en el Hospital actual como la no convocatoria pública de las plazas vacantes en el servicio de radiología de Alcañiz».

Dada la apretada agenda del Consejero de Sanidad, el ayuntamiento de Alcañiz, está a la espera de conocer su disponibilidad para poder convocar el mencionado Consejo de Ciudad abierto a los vecinos.

Por todo lo expuesto,

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto acudir el Consejero de Sanidad al Consejo de Ciudad abierto a los vecinos de Alcañiz?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 2168/16, relativa a la propuesta del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta del Gobierno de Aragón en materia de Financiación Autonómica.

ANTECEDENTES

El 24 de septiembre de 2015, las Cortes de Aragón aprobaron, por unanimidad, una proposición no de ley por la que el Gobierno de Aragón debía remitir a las Cortes, antes de finalizar el año, su propuesta relativa a la financiación autonómica, para así poder constituir una Comisión de Estudio con el ánimo de llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria sobre esta importante materia.

Sin embargo, pese a varios requerimientos y acuerdos, el Gobierno de Aragón todavía no ha remitido su propuesta.

Además, hay que tener en cuenta que el Gobierno de España ha anunciado como una prioridad y un compromiso la modificación del actual sistema de financiación autonómica.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón remitir a las Cortes de Aragón su propuesta en materia de financiación autonómica?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 2169/16, relativa a las reuniones del Gobierno de Aragón con otras Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones del Gobierno de Aragón con otras Comunidades Autónomas en materia de Financiación Autonómica.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España ha anunciado como una prioridad y un compromiso la modificación del actual sistema de financiación autonómica. Es muy importante, que además de las correspondientes reuniones de trabajo con el propio Gobierno de España, el Gobierno de Aragón avance en el estado de situación con el resto de los Gobiernos Autonómicos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué reuniones está manteniendo el Gobierno de Aragón con otros Gobiernos autonómicos sobre la próxima modificación del sistema de financiación autonómica, además de las celebradas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 2171/16, relativa al Proyecto de Ley sobre Emprendimiento y Trabajo Autónomo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley sobre Emprendimiento y Trabajo Autónomo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado traer a estas Cortes el Proyecto de Ley sobre Emprendimiento y Trabajo Autónomo?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 2172/16, relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su

respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento.

ANTECEDENTES

El 24 de mayo de 2016 se constituyó el Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento.

PREGUNTA

¿A qué conclusiones ha llegado el Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 2173/16, relativa a la industria agroalimentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Industria Agroalimentaria.

ANTECEDENTES

En la presente legislatura se han aprobado diferentes propuestas relativas al impulso de la Industria Agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los Grupos coincidimos en su importancia, y también, a la vista de la unanimidad que se obtiene en las votaciones, en las medidas de impulso.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones políticas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para implementar las medidas relacionadas con la Industria Agroalimentaria que se han aprobado en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 2175/16, relativa a la no ejecución del pago adelantado de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la no ejecución del pago adelantado de la PAC.

ANTECEDENTES

Para que se lleve a cabo la percepción de las ayudas de la Política Agraria Común, primero debe darse la orden por parte del Ministerio competente en la materia, mientras que luego es cada Comunidad Autónoma la que tiene que realizar los trámites para adelantar los pagos. Esta posibilidad puede aplicarse desde mediados del mes de Octubre.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a no ejecutar el pago adelantado de la PAC en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 2178/16, relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de las bajas laborales del médico titular de la residencia de mayores de Utrillas.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, en la residencia de mayores de Utrillas se han producido algunas bajas laborales en el médico titular de esta residencia pública, sin que las bajas hayan sido cubiertas o sustituidas por la residencia. Aspecto que tiene que ver con los recortes que se han venido haciendo en los últimos años por los gobiernos correspondientes.

De manera que, ante la falta de cobertura de esa baja, tiene que ser el médico de guardia del Centro de Salud comarcal el que haga frente también a la atención de todas las personas mayores de la residencia pública, además de la atención a las urgencias del Centro de Salud comarcal y de todos los pueblos de la Comarca.

Lo que puede suponer (como ya ha ocurrido en alguna ocasión) una incorrecta atención a alguna de las

personas afectadas, en momentos de necesidad o de coincidencia de urgencias.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Consejero de Sanidad para resolver el problema generado ante las bajas laborales del médico titular de la residencia pública de Utrillas?

En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2165/16, relativa a una modificación de crédito para igualar el presupuesto de comarcas con el que contaban en 2015, para su respuesta en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente Pregunta relativa a una modificación de crédito para igualar el presupuesto de Comarcas con el que contaban en 2015.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda se comprometió en la reunión mantenida con los Presidentes Comarcales a impulsar una modificación de crédito de 9 millones

de euros al finalizar el ejercicio presupuestario. La semana pasada la Comisión de Hacienda aprobó una modificación presupuestaria de 4,5 millones de euros, lejos de lo prometido, por lo que todavía quedarían pendientes de transferir cerca de 10 millones de euros si comparamos el presupuesto con el que contaban las Comarcas en 2015 con el recortado en 2016.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de Hacienda de promover una modificación presupuestaria para asimilar el presupuesto de 2016 con el que gestionaron las Comarcas en 2015 y así puedan gestionar con normalidad los servicios que prestan en el territorio?

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 2170/16, relativa a la vacante del puesto de Director de la Oficina de Bruselas, para su respuesta en la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a la vacante del puesto de Director de la Oficina de Bruselas.

ANTECEDENTES

El 8 de noviembre conocíamos a través del Boletín Oficial de Aragón el cese del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, alto cargo del Gobierno de Aragón.

El cese D. Emilio Gil Moya, que se produce a petición propia y con efectos de 31 de octubre de 2016, como Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, deja vacante una Oficina que es primordial para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Temas como el futuro de la minería o asuntos tan trascendentes como la PAC requieren de una Oficina aragonesa a pleno rendimiento en la capital europea.

PREGUNTA

¿Cuándo espera el Gobierno de Aragón cubrir la plaza de Alto Cargo en la Dirección de la Oficina de Aragón en Bruselas?

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 2149/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de personal de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para fomentar la contratación de personal de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2016-2019, en el que, entre otros, se marca como objetivo estratégico, fomentar la contratación de personal de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de personal de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2150/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para fomentar la contratación de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2016-2019, en el que, entre otros, se marca como objetivo estratégico, fomentar la contratación de trabajadores con discapacidad en las empresas ordinarias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la contratación de trabajad es con discapacidad en las empresas ordinarias?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2151/16, relativa al control, por parte de la Inspección de Trabajo, del cumplimiento de la contratación en la empresa privada del 2% de personas con discapacidad, en las empresas con más de 50 trabajadores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control, por parte de la Inspección de Trabajo, del cumplimiento de la contratación en la empresa privada del 2% de personas con discapacidad, en las empresas con más de 50 trabajadores.

ANTECEDENTES

El colectivo de la discapacidad ha denunciado que no se cumple la contratación en las empresas privadas de la cuota reservada a las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas, por parte de la Inspección de Trabajo, para asegurar el cumplimiento de la contratación en la empresa privada del 2% de personas con discapacidad, en las empresas con más de 50 trabajadores? En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se están aplicando?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2152/16, relativa a la cuantía económica que va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía económica que va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón firmó convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las treinta y dos comarcas que integran nuestra Comunidad, para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres. Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cuantía exacta va a destinar el Gobierno de Aragón para la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres, conforme a los convenios firmados con las diferentes comarcas que integran nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2153/16, relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la reserva de contratación a los Centros Especiales de Empleo.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, el cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas para el cumplimiento de la reserva de contratación a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en la Contratación del Sector Público, conforme a la Ley 3/2011, de 24 de febrero?

En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se están aplicando?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2154/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Hacienda y Administración Pública para el cumplimiento de la cuota de reserva para personas con discapacidad en el acceso a la función pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo su Departamento para el cumplimiento de la cuota de reserva para personas con discapacidad en el acceso a la función pública.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad ha denunciado que no se está cumpliendo la cuota de reserva para personas con discapacidad en el acceso a la Función Pública.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Departamento de Hacienda y Administración Pública para alcanzar el cumplimiento de la cuota de reserva para personas con discapacidad en el acceso a la función pública?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2155/16, relativa a la modificación del Decreto 46/2015, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Decreto 46/2015, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, la modificación del Decreto 46/2015, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo, el Gobierno de Aragón, la modificación del Decreto 46/2015, de 26 de marzo?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2156/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar que las empresas de nuestra Comunidad Autónoma apliquen planes de igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para impulsar que las empresas de nuestra Comunidad Autónoma apliquen planes de igualdad.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo ha manifestado que tan solo un 26,76% de las empresas de nuestra Comunidad, con más de 250 trabajadores, disponen de un plan de igualdad

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para impulsar que todas las empresas de nuestra Comunidad Autónoma apliquen planes de igualdad, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2007?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2157/16, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia de género que afecta a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia de género que afecta a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer ha manifestado que se ha observado un repunte en los casos de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, afectando de forma especial a las personas más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para combatir las situaciones de violencia de género que afectan a las mujeres más jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2158/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el primer semestre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, durante el primer semestre de 2016.

ANTECEDENTES

La Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer ha manifestado que se ha observado un repunte en los casos de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, afectando de forma especial a las personas más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de llamadas que se han recibido en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, durante el primer semestre de 2016?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2159/16, relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género durante el segundo semestre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, durante el segundo semestre de 2016.

ANTECEDENTES

La Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer ha manifestado que se ha observado un repunte en los casos de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, afectando de forma especial a las personas más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de llamadas que se han recibido en el teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, durante el segundo semestre de 2016?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2160/16, relativa a los programas de atención y apoyo a las estructuras familiares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los programas de atención y apoyo a las estructuras familiares.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que mantiene entre sus objetivos fundamentales el diseño de programas de atención y apoyo a las estructuras familiares.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué programas concretos de atención y apoyo a las estructuras familiares ha puesto en marcha el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a lo largo del presente año?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2161/16, relativa a las medidas que va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la creación de puestos de trabajo estable para trabajadores con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artí-

culo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a llevar a cabo su Departamento para fomentar la creación de puestos de trabajo estable para trabajadores con discapacidad.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2016-2019, en el que, entre otros, se marca como objetivo estratégico, fomentar la creación de puestos de trabajo estable para trabajadores con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a llevar a cabo el Departamento de Economía, Industria y Empleo para fomentar la creación de puestos de trabajo estable para trabajadores con discapacidad?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2162/16, relativa al mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo a través de subvenciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo a través de subvenciones.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, que se garantizara, durante la presente legislatura, la subvención para el mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo hasta el 50% del Salario Mínimo Interprofesional por puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se está dando cumplimiento a la solicitud efectuada por el colectivo de la discapacidad, y en consecuencia, se va a garantizar, durante la presente legisla-

tura, la subvención para el mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo hasta el 50% del Salario Mínimo Interprofesional por puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2163/16, relativa a la elaboración de cláusulas sociales en los pliegos de las convocatorias de subvenciones y de contratos del sector público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de cláusulas sociales en los pliegos de las convocatorias de Subvenciones y de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES

El colectivo de la Discapacidad solicitó, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, que en los pliegos de las convocatorias de Subvenciones y de Contratos del Sector Público, se contuvieran cláusulas sociales, para no conceder ayudas ni contratos a quien no cumple con la contratación de personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se están elaborando cláusulas sociales, en los pliegos de las convocatorias de Subvenciones y de Contratos del Sector Público, para no conceder ayudas ni contratos a quien no cumple con la contratación de personas con discapacidad?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 2174/16, relativa a la eficiencia del uso del agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eficiencia del uso del agua.

ANTECEDENTES

Suele reiterarse que la mejor forma de aprovechar y rentabilizar el agua en el ámbito de la agricultura es mediante el establecimiento de nuevos regadíos. De ahí la insistencia por parte de regantes y también de la mayoría de los Grupos políticos de las Cortes de Aragón para impulsar muchas de las obras hidráulicas que están pendientes en Aragón para que se puedan desarrollar esos «nuevos» regadíos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Dispone el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de algún estudio o informe sobre la rentabilidad que supone la implantación de regadíos para profundizar en la eficiencia del uso del agua?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 2176/16, relativa al impulso de la marca «Valle del Ebro».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la marca «Valle del Ebro».

ANTECEDENTES

Se ha planteado como posibilidad, la creación de una marca denominada «Valle del Ebro» para facilitar la comercialización de productos de alta calidad que se producen en la zona mencionada, como pueden ser el trigo duro, el maíz o el cordero entre otros.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a poner en marcha alguna acción política el Departamento para impulsar la marca «Valle del Ebro»?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 2177/16, relativa a la convocatoria publicada el día 9 de noviembre de 2016 para participar en el Programa Vitalinux.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria publicada el día 9 de noviembre de 2016 para participar en el Programa Vitalinux.

ANTECEDENTES

Hemos conocido que la Asociación de Profesores/as de Tecnología e Informática de Aragón, junto con Responsables MIA de los centros educativos, ante la convocatoria publicada el día 9 de noviembre de 2016 para participar en el Programa Vitalinux, han emitido una nota de prensa muy crítica con la Consejería de Educación.

En Aragón son cerca de 600 centros públicos los existentes entre Primaria y Secundaria, lo que quiere decir que harían falta unos 30 años para poder extender el programa a este ritmo, a pesar de haber sido ampliamente valorado positivamente por sus usuarios. Y además, indican que la Consejería en vez de extender el programa, más bien parece interesada en extinguirlo, por colapso de tareas en las personas sobre las que recae su realización, que son solamente dos.

Por ello, expresan que la Administración Educativa siga el mandato del Parlamento y realmente impulse la implantación de Software Libre en los Centros Educativos de Aragón, dedicando los recursos necesarios tanto económicos como de personal a la implantación del programa, estableciendo unas condiciones dignas para los centros que quieran acogerse y siendo aceptados en él todos aquellos centros que lo soliciten.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se piensa desarrollar desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para atender las justas demandas de la Asociación de Profesores/as de Tecnología e Informática de Aragón y los Responsables MIA de los centros educativos?

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1392/16, relativa a los procedimientos de restitución de los daños en el Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016).

Por Orden de 26 de junio de 2015 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se inicia el expediente para restablecer el equilibrio económico de la concesión demanial otorgada sobre las instalaciones del Parque deportivo Ebro, como consecuencia de los daños ocasionados por las inundaciones acaecidas por el desbordamiento del río Ebro.

Solicitado informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos, a petición de la Dirección General de Deporte, se plantea, cuál sería el procedimiento a seguir en cumplimiento de dicha Orden, concluyendo dicho informe, que resulta admisible tanto la opción de que la Administración repare directamente los daños ocasionados por la riada, como la opción de entregar el importe de la indemnización al concesionario.

La Orden de 15 de enero de 2016, dispone que el restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión se realice mediante la reparación directa por parte de la Administración de los daños ocasionados como consecuencia de las inundaciones producidas en el Parque Deportivo Ebro.

Decisión adoptada siguiendo un criterio de seguridad jurídica y de protección del interés público, considerando que la administración pública es la más adecuada para llevar a cabo la reparación de los daños con las debidas garantías, y que además es la titular del bien y la titular de los derechos de indemnización derivados del seguro.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1393/16, relativa a las obras de restitución del muro perimetral del Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016).

Los desperfectos del muro perimetral del Parque Deportivo Ebro causados por las inundaciones fueron reparados durante los meses de julio y agosto de 2016.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1394/16, relativa a las obras de restitución del Parque Deportivo Ebro (BOCA 90, de 6 de julio de 2016).

Se está pendiente de la elaboración de una priorización de actuaciones, que debe presentar la entidad concesionaria ante la Comisión Mixta (formada por miembros del Departamento de Educación Cultura y Deporte y representantes de la Fundación ESDA) creada para realizar el seguimiento de las actuaciones a realizar tal y como se acordó en la reunión de la citada Comisión del día 4 de febrero de 2016.

Las actuaciones a realizar deben estar incluidas en las valoraciones de daños. Hasta la fecha únicamente consta en el expediente del consorcio dos memorias valoradas (una de edificios y otra de instalaciones, entregadas al Consorcio por la Dirección General de Deporte el año 2015). Quedando pendiente la presentación de un nuevo informe por parte de la Fundación Educación, Salud, Deporte en Aragón, para su elevación al Consorcio, puesto que el presentado ante la Comisión el pasado día 20 de mayo, que afecta a las redes de servicio de la instalación, resultó para los representantes del Consorcio General, de carácter más bien descriptivo y que no estaba suficientemente argumentado para su inclusión en la posible indemnización definitiva como daños ocasionados por las inundaciones, no pudiendo por ello realizar una valoración real.

Por todo lo anteriormente descrito el expediente de siniestro no ha finalizado su tramitación, quedando pendiente la presentación del citado informe de daños para su entrega al Consorcio General de Seguros, a los efectos de que el mismo emita valoración definitiva de daños y se proceda al cierre definitivo del expediente.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1501/16, 1502/16, 1503/16, 1504/16 y 1506/16, relativas al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos (BOCA 94, de 19 de julio de 2016).

En fecha 22 de marzo de 2016 fue aprobada por las Cortes de Aragón la Moción 9/16 presentada por el grupo parlamentario Podemos por medio de la cual instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas me-

didadas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos y la adecuada información y publicidad a las familias sobre tal extremo.

En cumplimiento de la misma, con fecha 18 de abril se remitió a las titularidades de los centros concertados escrito de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional informando sobre la misma.

A continuación se reproduce el contenido de dicho escrito:

«En fecha 22 de marzo de 2016 fue aprobada por las Cortes de Aragón la moción presentada por el grupo parlamentario Podemos por medio de la cual instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos y la adecuada información y publicidad a las familias sobre tal extremo.

Con objeto de clarificar el modo de actuar de los centros concertados de Aragón, a continuación les recordamos la obligación del estricto cumplimiento de la normativa en este sentido y, más concretamente:

1.— El artículo 116 de la LOE, establece en su apartado primero que “Los centros privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas en esta Ley y satisfagan necesidades de escolarización, en el marco de lo dispuesto en los artículos 108 y 109, podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos, sin que la elección de centro por razón de su carácter propio pueda representar para las familias, alumnos y alumnas y centros un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. Los centros que accedan al régimen de concertación educativa deberán formalizar con la Administración educativa que proceda el correspondiente concierto”.

2.— El Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos establece en su apartado 1, que “El concierto educativo obliga al titular del centro privado a impartir gratuitamente las enseñanzas del concierto de acuerdo con los correspondientes programas y planes de estudio, y con sujeción a las normas de ordenación académica en vigor.

Para la impartición de las enseñanzas del nivel educativo objeto del concierto, no se podrán percibir concepto alguno que, directa o indirectamente, suponga una contrapartida económica por la actividad”.

3.— El artículo 4.2 del Decreto 30/2016, establece que, “Para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros públicos y los privados concertados podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos. Quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las actividades complementarias y los servicios complementarios escolares que en todo caso tendrán carácter voluntario”.

4.— Por último, en los Documentos de formalización de los conciertos que firma la Administración con

el titular del centro se obliga al sometimiento expreso a esta norma y todas las que se derivan del concierto educativo y todas las aplicables en materia de enseñanza concertada.

Lo que se informa con objeto de que traslade el contenido de este escrito a todos los centros de su organización patronal.

En Zaragoza, a 18 de abril de 2016.

El Director General de Planificación y Formación Profesional,

Ricardo Almalé Bandrés.»

Realizados estos trámites, la Dirección General puso en conocimiento de los Servicios Provinciales el contenido de dicha moción aprobada con objeto de que trasladaran a los Servicios de Inspección la inquietud que manifestaba el Grupo Podemos a este respecto.

A la fecha de esta respuesta la Dirección General de Planificación y Formación Profesional no tiene constancia de incidencias en este sentido, ni denuncias de interesados sobre estos extremos.

En lo relativo al informe jurídico al que alude el Grupo parlamentario Podemos en su pregunta, tal y como aparece reflejado en el primer punto de la Moción, este Departamento ha analizado la normativa básica estatal y no se observa que se regula ninguna incompatibilidad al respecto.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1658/16, relativa a las partidas presupuestarias para la reparación de los daños ocasionados por la riada del río Ebro en el Parque Deportivo Ebro (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

En los presupuestos para el año 2016, a pesar de las restricciones económicas estaba prevista una partida presupuestaria para actuaciones en el Parque Deportivo Ebro, con la que solo se ha llevado a cabo la reconstrucción de la parte del muro perimetral dañada como consecuencia de la inundación, sin que se haya procedido a determinar en la comisión mixta de seguimiento que otras actuaciones deben ser prioritarias para la reparación de los daños causados en el PD Ebro a causa del desbordamiento del río en marzo de 2015.

Todo ello queda pendiente de la propuesta de priorización de actuaciones a realizar que debe presentar la entidad concesionaria tal y como se acordó en la reunión de la Comisión Mixta del 4 de febrero de 2016. Actuaciones que deben estar incluidas en las memorias de daños presentadas ante el Consorcio de Compensación de Seguros por este Departamento o en la valoración definitiva que éste realice.

Finalmente, se precisa que el expediente iniciado por el Consorcio no está cerrado, a falta de la presentación por parte de la entidad concesionaria de otro informe de daños a las redes de abastecimiento de la instalación, por acuerdo de la Comisión de día 20 de mayo. Informe que presentado el 15 de septiembre de 2016 va a ser enviado por la DG de Deporte al Consorcio de Compensación de Seguros para su estudio a efectos de realizar la relación definitiva de daños y su valoración económica.

Está previsto proceder a la reparación de la instalación deportiva en cumplimiento de la Orden de 15 de enero de 2016 de reparación de daños, para ello, se dispondrá de la cuantía definitiva que en concepto de indemnización abone el Consorcio de Compensación de Seguros, incluido el anticipo, priorizando las actuaciones en consonancia con los acuerdos que se determinen en la comisión mixta de seguimiento, desplegando la fase de ejecución y desarrollo de las reparaciones en varios ejercicios presupuestarios.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 1897/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con respecto a la supresión de barreras del transporte, que afectan a las personas con discapacidad (BOCA 108, de 5 de octubre de 2016).

Entre las prioridades del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda está trabajar para que se puedan eliminar las barreras con las que se enfrentan las personas con discapacidad, en referencia al transporte interurbano, por lo que, dentro de las competencias atribuidas en esta materia, a través del régimen jurídico de la potestad normativa del Gobierno de Aragón, se está elaborando el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Dicho Decreto ya se sometió a información pública, habiendo sido respondidas las alegaciones en fecha 1 de septiembre de 2016 y siendo remitido a la Secretaría General Técnica del Departamento y a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón para su informe.

Este órgano de asesoramiento y consulta contempla en su composición la designación de representación por parte de este colectivo. Así en el artículo 10 se establece que los usuarios de transporte con discapacidad estarán representado por un vocal designado por las asociaciones más representativas de ámbito

autonómico que agrupen a las organizaciones más representativas de los diferentes tipos de discapacidad.

De este modo, la designación de un vocal que represente a estos usuarios tendrá naturaleza propia garantizándose así que sus necesidades específicas de movilidad sean incorporadas en el ejercicio de las funciones del Consejo Aragonés del Transporte, como órgano superior de asesoramiento, consulta y debate sectorial de la Administración en asuntos que afecten al funcionamiento del sistema de transporte.

Zaragoza, 27 de octubre de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1901/16, relativa a equipo psico-social adscrito a la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 110, de 17 de octubre de 2016).

En relación con la pregunta formulada, según la información que consta en la Dirección General de Justicia e Interior, puede informarse que los diferentes equipos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia han emitido en este año un total de 2.050 informes, desglosados de la siguiente manera:

- Informes Psicológicos: 1.170.
 - Huesca: 141.
 - Teruel: 90.
 - Zaragoza: 939.
- Informes Sociales: 880.
 - Huesca: 33.
 - Teruel: 71.
 - Zaragoza: 776.
- Informes Educativos (por parte de los Educadores Sociales de los Equipos de Menores): 647.
 - Huesca: 71.
 - Teruel: 33.
 - Zaragoza: 543.

No ha sido posible individualizar los informes emitidos por meses.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1908/16, relativa a la fecha de conclusión de la revisión del Catálogo de Servicios Sociales (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

El Decreto 143/2011, de 14 de junio del Gobierno de Aragón, establece el Catálogo de Servicios Sociales.

La revisión y actualización del mismo se abordará en un futuro inmediato, si bien se considera necesario que antes de la actualización se encuentren vigentes nuevas prestaciones como pudiera ser la Renta Social Básica.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1909/16, relativa a la fecha de conclusión del proyecto de Decreto regulador del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

En fechas recientes se ha realizado la comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, dando cuenta del desarrollo y contenido del proyecto de Decreto del Mapa de Servicios Sociales. En dicha comparecencia se expuso que se ha solicitado informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos y tras su cumplimentación deberá ser remitido para informe preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1910/16, 1911/16, 1912/16, 1913/16, relativas a cuántas solicitudes del IAI se encontraban en fase de estudio a fechas 31 de junio de 2015, 30 de junio de 2016, 31 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016 (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación, y se van tramitando según orden de entrada, hasta la Resolución de los mismos.

Los expedientes en fase de estudio técnico, en las fechas anteriormente citadas son los siguientes:

IAI SOLICITUDES EN FASE DE ESTUDIO (2015 Y 2016)	
	Solicitudes Fase de estudio
31/12/2015	33
31/03/2016	98
30/06/2016	107
30/09/2016	93

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1914/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a proceder a actualizar la Guía de Recursos para las Familias de Aragón (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

En estos momentos, se están buscando soluciones informáticas, teniendo ya prácticamente definido su formato y al mismo tiempo, organizando el proceso de actualización de la información.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1915/16, relativa a la fecha en que el Gobierno de Aragón va a difundir la Guía «Reponer, reparar y reciclar las relaciones familiares» (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

La guía se encuentra publicada en el portal web de la Dirección General de Igualdad y Familias, dentro del apartado en el que se desarrolla la Orientación y Mediación Familiar. Ello supone una ventana abierta para todas aquellas personas que deseen conocer un poco más este servicio.

Por otra parte, desde la Dirección General se ha informado, vía email, de la existencia y contenidos de la Guía tanto a entidades sociales como a diversos profesionales a los que se considera puede serles de utilidad.

Además, desde el propio Servicio de Orientación y Mediación, se le da publicidad entre las personas usuarias, como complemento a la intervención que allí se realiza.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1917/16, 1918/16, 1919/16, 1920/16, relativas al número exacto de personas que solicitaron la concesión del IAI en el último trimestre de 2015 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2016 (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

IAI SOLICITUDES (2015 Y 2016)	
	Solicitudes de IAI
4.º Trimestre 2015	2.129
1er Trimestre 2016	2.940
2.º Trimestre 2016	2.726
3er Trimestre 2016	1.915

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1922/16, relativa a la conclusión de la ronda de contactos con diferentes direcciones generales del Gobierno de Aragón para implementar medidas de apoyo a las familias (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

La Dirección General de Igualdad y Familias asume la competencia autonómica de planificación, ejecución y control de la política en materia de apoyo a las estructuras familiares, mediante el diseño y gestión de actuaciones que garanticen la protección integral y transversal de las familias aragonesas.

Ello exige la coordinación de actuaciones con los demás Departamentos del Gobierno de Aragón, para asegurar la introducción de la perspectiva de familia en las diferentes políticas sectoriales.

Con este fin último, se consideró imprescindible complementar el trabajo realizado desde la Dirección General con el efectuado en otras Direcciones Generales y que, de manera directa o indirecta, tuvieran repercusión en materia de familia. Así y tal como ya se ha expuesto en otras ocasiones, se han mantenido contactos con responsables de diferentes políticas sectoriales para analizar el alcance de aquellas actuaciones que puedan tener un impacto familiar. Evidentemente, se trata de una tarea continuada en el tiempo que consideramos debe mantenerse a lo largo de toda la legislatura. Así pues, se sigue interviniendo en este sentido y avanzando en los objetivos propuestos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1924/16, relativa a mejoras en transparencia (BOCA 112, de 21 de octubre de 2016).

En la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, celebrada el pasado 7 de septiembre, se hizo referencia a toda una serie de actuaciones destacables en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, realizadas desde septiembre de 2015. Las actuaciones se numeraban de la 1 a la 48, recogiendo las más significativas.

Ello no obstante, las mejoras realizadas en el Portal desde septiembre de 2015 hasta hoy alcanzan un volumen mayor, por lo que se opta por responder la pregunta de forma exhaustiva:

1. Elaboración y publicación del Plan de Gobierno IX legislatura, con 6 ejes principales y 137 objetivos estratégicos.

2. Publicación de Planes y programas anuales y plurianuales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de la legislatura actual, en el nuevo subapartado sobre «Planificación» en el apartado «ACCIÓN DE GOBIERNO» (Actualización permanente, la última novedad incorporada el día 5/10/16 —Plan de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019—).

3. Reestructuración de contenidos de la pestaña «GOBIERNO». Se ha incorporado un nuevo apartado denominado «TRANSPARENCIA POLÍTICA» que recoge toda la información relativa a los miembros del Gobierno, altos cargos, personal eventual y máximos responsables. (Identificación. Nombramiento. Datos biográficos y profesionales. Funciones. Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participa. Asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forma parte. Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad. Retribuciones. Indemnizaciones. Declaración de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales).

4. Gobierno ante las Cortes. Se han añadido enlaces a las «Actas de los Plenos y Comisiones», «El Parlamento en directo» y «Videoteca-Sesiones del Pleno y Comisiones».

5. Nuevo apartado de la pestaña «ACCIÓN DE GOBIERNO» dedicado al «Plan anual normativo», en el que se identifican los Proyectos de Ley (estructurados por Departamentos) incluidos en el Plan de Gobierno.

6. Código ético o de buen Gobierno. Nuevo apartado que explica la necesidad de elaboración del Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública, incluyendo toda la documentación relativa al expediente de tramitación del Proyecto.

7. Añadida la información de Plan Anual de Inspección de Servicios.

8. Añadida la información de Funciones y Decretos de Estructura de la legislatura.

9. Creación y coordinación de las Unidades de Transparencia, y publicación en el Portal.

10. Actualización de la información relativa a «Sedes y horarios». Última novedad añadida: Orden por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento, publicada en BOA n.º 194 de 6/10/2016.

11. Reestructuración en profundidad del apartado PERSONAL Y RETRIBUCIONES.

12. Enlace a la consulta de los puestos de trabajo del Gobierno de Aragón (Administración General).

13. Añadida la consulta de las plantillas orgánicas del SALUD.

14. Actualizadas retribuciones de personal funcionario administración general para 2016.

15. Añadidas retribuciones personal docente para 2016.

16. Añadidas retribuciones del personal sanitario para 2016.

17. Actualización (octubre 2016) retribuciones de Miembros del Gobierno y Altos Cargos.

18. Actualizados datos y gráfico de evolución de Altos Cargos y Personal Eventual.

19. Actualización de la relación nominal de personal eventual y retribuciones. Datos e infografía (octubre 2016).

20. Añadida publicación de compatibilidades de empleados públicos. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de los empleados públicos. (Datos actualizados a junio 2016 y acumulado desde julio 2015 hasta junio 2016. Nuevos gráficos).

21. Añadida información de los órganos de representación de los empleados.

22. Nuevo apartado de «Productividad y gratificaciones».

23. Actualizada información del Boletín estadístico del personal de la Comunidad Autónoma (datos del 31/12/2015), gráficos y enlaces al Portal del Gobierno de Aragón que aporta mejoras en funcionalidades.

24. Mejorada la información relevante de los Organismos autónomos y entidades de derecho público; Sector Público Empresarial Autónomo; Empresas participadas; Fundaciones y Consorcios.

25. Incluida información (enlace) de Federaciones Deportivas Aragonesas.

26. Incluida información de transparencia para Entidades Locales de Aragón.

27. Incorporación de una herramienta Web para la publicación de contenidos de publicidad activa para las Entidades Locales de Aragón.

28. Reestructuración del apartado «Información de relevancia jurídica».

29. Normas en trámite de elaboración:

a. Todos los Anteproyectos y Reglamentos que nos han comunicado (349 expedientes de tramitación de normas desde la puesta en marcha del Portal).

b. Plan anual Normativo, que recoge la elaboración, modificación o desarrollo de 60 normas.

30. Añadida nueva página de Instrucciones, directrices y circulares.

31. Modificado el motor de búsqueda del Histórico de Normas en trámite para que guarde compatibilidad con la nueva estructura orgánica y las anteriores.

32. Incluido apartado con Información de transparencia de otras entidades, instituciones y organismos de Aragón.

33. Enlace al Presupuesto del 2015 y 2016. Mejora del acceso a la Web específica de Presupuestos de Aragón (<http://presupuestos.aragon.es>).

34. Actualización de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito anuales.

35. Actualización de la información sobre «Ejecución presupuestaria».

36. Añadida información sobre los «Expedientes sometidos a control previo de las Cortes de Aragón» y actualización permanente.

37. Actualización y mejora de acceso a la información de «Cuentas anuales y su fiscalización».

38. Actualización de los datos de «Estabilidad presupuestaria» (cifras años 2015 y 2016). Incluye «Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto en la CCAA de Aragón del ejercicio 2015» elaborado por la Intervención General.

39. Publicado Informe sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón a 31 de agosto de 2015.

40. Actualización de la información de plazo medio global de pago a proveedores y detalle por entidades.

41. Nuevo enlace a TRIBUTOS.

42. Actualización de Contratos públicos y Subvenciones (Contratos trimestralmente y subvenciones quincenalmente. Incorporación de nuevos gráficos y mejora de la calidad de la información en los ya existentes —años 2013 y 2014—). Además se ha mejorado la presentación de la información tanto de Contratos como de Subvenciones.

43. Subvenciones: Mejorado el formulario de búsqueda a petición de una sugerencia ciudadana.

44. Nuevo apartado de Planes Estratégicos de Subvenciones

45. Subastas. Nuevo apartado que facilita el acceso a los procedimientos abiertos de enajenación pública por medio de subasta, así como a las ventas directas de los bienes no adjudicados en las subastas.

46. Corregida la visualización del mapa del apartado de Inventario de inmuebles.

47. Actualización Inventario de Flota de Vehículos.

48. Actualización de Relaciones de Bienes Muebles de Valor Histórico Artístico.

49. Campañas de Publicidad Institucional (gastos de divulgación y promoción 2015). Actualizada información e infografía.

50. Diálogo Social. Se ha abierto un nuevo espacio entorno a la «Declaración Institucional Diálogo Social Aragón» y el «Plan para la Mejora del Empleo en Aragón 2016-2019».

51. Mejora del apartado «Relaciones con los ciudadanos».

52. Actualización del catálogo de servicios sanitarios, sociales y educativos.

53. Nuevo enlace al Gobierno de Aragón en las redes sociales.

54. Ampliada información del apartado de AragónParticipa.

55. Nuevo enlace a quejas y sugerencias.

56. Actualizados los datos de Información estadística de Aragón.

57. Actualizado contenido de Planificación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos.

58. Publicación de los 33 Informes del Observatorio Aragonés de las Comarcas y el balance general de las Comarcas en Aragón.

59. Creación del espacio destinado al Consejo de Transparencia de Aragón.

60. Publicación de las primeras Resoluciones adoptadas por el Consejo de Transparencia de Aragón ante las reclamaciones de derecho de acceso.

61. Publicación de la convocatoria y orden del día de las reuniones del Consejo de Transparencia de Aragón, así como las actas.

62. Mejora de la información relativa a «Derecho de acceso a la información pública».

63. Publicación de las Resoluciones denegatorias del Derecho de acceso, en aplicación de los límites del artículo 14 de la Ley 19/2013.

64. Se han incorporado las estadísticas de las solicitudes de acceso a la información pública. Actualización mensual, con datos globales.

65. Inclusión en la home del Portal del apartado últimas novedades, con actualización de contenidos permanente.

66. Estadística de accesos, consultas y volumen de datos del Portal (inicialmente trimestral y ahora mensual). Se han incorporado datos globales.

67. Barrido en profundidad de todos los contenidos alojados en el Portal que estaban sin enlazar.

68. Transparencia Internacional: añadida información y puntuaciones del informe CAU 2014.

69. Revisados todos los links de los indicadores de transparencia del Portal.

70. Actualización de la página «Períodos de actualización».

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1972/16, relativa al plazo medio de resolución de recursos por denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

Durante el ejercicio 2015, el plazo medio de resolución de las reclamaciones por denegación de la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción asciende a dieciocho meses.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1973/16, relativa al plazo de resolución de recursos por denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

El plazo de resolución de las reclamaciones por denegación del Ingreso Aragonés de Inserción en el primer semestre de 2016 se ha reducido respecto al ejercicio anterior, siendo éste de 1 año.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1974/16, relativa al número de recursos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

A día de hoy, hay 330 reclamaciones por denegación del Ingreso Aragonés de Inserción pendientes de resolver, de las cuales 60 son reclamaciones presentadas en los últimos meses del ejercicio 2015. El resto corresponden a reclamaciones presentadas en el año en curso.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1975/16, relativa al número de recursos relativos a la denegación del IAI en 2015 (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

Durante el ejercicio 2015, se resolvieron 153 reclamaciones relativas a la denegación de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1976/16, relativa a los recursos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

Durante el ejercicio 2015, se resolvieron 153 expedientes en relación a las reclamaciones relativas a la denegación del Ingreso Aragonés de Inserción, de las cuáles, 125 han sido desestimadas, 22 corresponden a resoluciones estimadas y 6 son inadmisiones por presentar las reclamaciones fuera de plazo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1977/16, relativa a los recursos resueltos relativos a la denegación del IAI (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

Durante el primer semestre del ejercicio 2016, se resolvieron 222 expedientes en relación a las reclamaciones relativas a la denegación de la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1978/16, relativa a los recursos resueltos relativos a la denegación del IAI en el primer semestre del 2016 (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

De las 222 reclamaciones resueltas durante el primer semestre del ejercicio 2016, 193 han sido desestimadas, 17 corresponden a resoluciones estimadas y 12 son inadmisiones por presentar las reclamaciones fuera de plazo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1995/16, relativa al procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de enfermero/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 22.07.2016) (BOCA 114, de 28 de octubre de 2016).

Respecto a las cuatro primeras cuestiones, no existe ninguna plaza a resultas de la categoría de Enfermero en ninguno de los centros solicitados ya que el concepto resultas se refiere, en procedimientos de traslado, a plazas en propiedad que, como consecuencia del traslado, pudieran quedarse vacantes; es decir, los interesados pueden solicitar en un concurso de traslados una plaza con «propietario» por si dicho propietario obtuviera plaza en el concurso y dejara, por tanto, vacante su plaza titular. Es por tanto imposible identificar las plazas que la pregunta denomina «a resultas».

La única identificación posible respecto de las plazas de un centro es la que distingue entre plazas en propiedad y plazas vacantes (ocupadas por personal interino). Por lo que se refiere a la segunda parte de estas cuestiones: la descripción de la ubicación de las mismas, hay que indicar que en el ámbito de la atención especializada, las plazas no figuran en las plantillas con ninguna descripción de ubicación; se trata de plazas del hospital o centro correspondiente y es la organización de dicho centro la que, en el momento de su incorporación, les asigna un puesto concreto dentro de la su estructura. Es decir: en un hospital hay «n» plazas de enfermería, pero no se indica en ningún lugar de la plantilla del centro si son plazas de quirófano, consulta, UCI... Los trabajadores que se incorporan al centro son destinados a una plaza y por medio de procesos de acoplamiento internos pueden modificar su destino concreto dentro de dicho centro. Respecto a las plazas en atención primaria, éstas sí que son identificadas con un destino concreto vinculado a un número de CIAS.

Respecto al resto de las cuestiones, no es posible identificar ahora el número de solicitantes que hay para cada centro puesto que actualmente se están grabando las solicitudes, muy numerosas, y los destinos incluidos en cada una de ellas (en muchas solicitudes se incluyen más de 400 destinos diferentes por solicitud) y el proceso de grabación de solicitudes requiere un especial control y cuidado para evitar posibles reclamaciones. En tanto no se publique la lista provisional de admitidos y excluidos del traslado no será posible facilitar dicha información.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2008/16, relativa a las unidades de gestión clínica en el SAS (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón es radicalmente contrario a la aplicación de cualquier medida de fórmula empresarial, externalización o compra de servicios de la práctica clínica.

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, por el contrario, coincidiendo con todos los foros internacionales y la amplia bibliografía sobre el tema, entiende por gestión clínica:

— Establecer la práctica clínica como el núcleo de la organización: rechazando procesos que han sido evaluados y fracasados, como por ejemplo la creación de empresas, el gerencialismo, apostar por mercados internos, mixtos y externos, nuevas formas de titularidad...

— Establecer los resultados en salud y la pertinencia de los proyectos que la garantizan, sobre la eficiencia y criterios economicistas o de aumento de la actividad.

— Considerar la capacitación y la participación de los profesionales como la mejor estrategia para el éxito y adecuación de la organización.

— Considerar a los equipos directivos como facilitadores de la práctica clínica más correcta en lugar de cómo controladores del gasto y la actividad.

— Poner a disposición de los profesionales información clínica útil para la toma de decisiones.

— Favorecer una participación activa de los ciudadanos en todas las decisiones relacionadas con su salud.

La ordenación y regulación se encuentra recogida en el DECRETO 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2022/16, relativa a las campañas de concienciación del Servicio Aragonés de Salud (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

Desde que se produjeron los primeros sucesos de saturación de los servicios de urgencias, se ha venido insistiendo a través de carteles informativos en los centros, así como consecuencia del impacto mediático de la apertura del PAC de Sagasta hasta las 00 h, de la disponibilidad de la atención primaria.

Por otra parte, en diversas manifestaciones públicas, en especial en la visita al Centro de Coordinación de Urgencias, se ha subrayado la potencialidad del O61 en la restricción o canalización de necesidades asistenciales.

En cualquier caso, entendiendo la dificultad de este asunto y en aras de promover la información sobre los dispositivos y la responsabilidad sobre su uso, se está elaborando una campaña para su difusión en medios tradicionales: televisión, radio y prensa, redes sociales y centros sanitarios que previsiblemente, estará lista a principios de diciembre de 2016.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2024/16, relativa al Servicio de Radiología del Hospital de Jaca (BOCA 116, de 4 de noviembre de 2016).

La plantilla del Servicio de Radiología del hospital de Jaca es de una plaza, la cual no está cubierta.

El contrato con Alliance Medical Diagnósticos terminó el 26 de enero de 2015.

Con fecha 24 de febrero de 2015 se les envió una carta en la cual se les indicaba que se estaba trabajando en nuevo Acuerdo Marco a nivel de Comunidad Autónoma y que continuasen prestando el servicio hasta que se resolviera.

Este Acuerdo Marco se ha resuelto este año 2016, en concreto el contrato se firmó por parte de la Gerencia del Salud el 1 de junio de 2016. Hay varias empresas firmantes, Alliance, Capitolio... que se presentaron al concepto de radiología en instalaciones fijas y móviles.

El Sector no ha tenido tiempo de tramitar el contrato derivado de dicho Acuerdo Marco, pero tiene intención de tenerlo antes de finalizar el 2016.

En la actualidad se tiende a generar listas centralizadas para las bolsas, con fecha 25 de octubre 2016 se ha convocado en la intranet y en el tablón de anuncios del Hospital san Jorge de Huesca una plaza de radiólogo para San Jorge-Jaca.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1701/16, relativa a la destrucción de la ermita Los Palacios en el término de La Almunia por las obras de la presa de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando ha procedido a retirar su Pregunta núm.

1701/16, relativa a la destrucción de la ermita Los Palacios en el término de La Almunia por las obras de la presa de Mularroya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 100, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Pregunta núm. 1967/16, relativa a los plazos de Convenio de Formación para el Empleo con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1967/16, relativa a los plazos de Convenio de Formación para el Empleo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 112, de 21 de octubre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que va a poner en marcha en materia de Función Pública durante el año 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de ejecución de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la elaboración de la estrategia política aragonesa sobre biodiversidad y la Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre el nuevo anteproyecto de ley para el colectivo LGTB.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan Estratégico del hospital de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para sobre la política que va a seguir el Departamento en materia de innovación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, G.P. Popular ante la citada Comisión, para informar sobre el contenido del Proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de protección para la rana pirenaica y se aprueba su Plan de conservación del hábitat.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familias ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Directora General de Igualdad y Familias ante la citada Comisión, para informar sobre los procesos de Mediación Familiar.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones y programas desarrollados por el Instituto Tecnológico de Aragón en el transcurso de esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de hacer un balance de lo realizado por el Instituto Tecnológico de Aragón en esta legislatura hasta el momento presente.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón (CEAC) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón (CEAC) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el contenido del Pacto Social Tripartito para la reactivación del Sector de la Construcción e Inmobiliario en Aragón firmado el 29/7/2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Partido Político Ciudadanos por la Innovación de Guinea Ecuatorial ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Partido Político Ciudadanos por la Innovación de Guinea Ecuatorial ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación política actual que viven en Guinea Ecuatorial los familiares de los guineo españoles residentes en España.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de presentar un borrador relativo a la elaboración de una Ley del Taxi en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 17 y 18 de noviembre de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 y 21 de octubre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 20 de octubre de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016, que se somete a la aprobación por asentimiento, quedando aprobada.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara), del Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la Enseñanza Concertada.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, en turno en contra, interviene en representación del G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

Finalizado el debate, se procede a la votación del Proyecto de Ley en su conjunto, que resulta aprobado por cuarenta y nueve votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga, en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Echenique Robba, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Seguidamente, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Echenique Robba, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés, en turno de réplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de septiembre de 2016.

En primer lugar, interviene el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y réplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Iñiguez.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Presiden-

cia, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de las leyes 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, y 11/20015, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su posterior corrección de errores publicada en el BOA de 23 de septiembre de 2016, así como del Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial, en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad.

En primer lugar, toma la palabra en representación del Grupo Parlamentario solicitante el Sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente, interviene el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, toma de nuevo el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

Posteriormente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerria, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Presidencia a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 43/16, dimanante de la Interpelación núm. 94/16, relativa al grado de ejecución presupuestaria en la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, realizando su intervención en aragonés y castellano.

Tras la intervención del representante del G.P. Podemos Aragón, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, solicita la palabra para manifestar que los Diputados de su Grupo Parlamentario no entienden el aragonés, solicitando al Sr. Escartín Lasierra que repita exactamente en castellano lo que ha dicho en aragonés.

La señora Presidenta manifiesta que el señor Diputado ha advertido que se trataba de una traducción literal y, por otro lado, pone de manifiesto que sería una cuestión a dirimir en Junta de Portavoces, de cara a llegar a acuerdos sobre la utilización de las lenguas que recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Seguidamente, la Sra. Gaspar Martínez, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), manifiesta que la lengua oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón es el castellano y que entiende que es la que debería utilizarse en la Cámara.

El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, interviene para manifestar que habría que diferenciar entre lenguas propias y lenguas oficiales.

La señora Presidenta finaliza este debate indicando que se han recogido las aportaciones de los distintos portavoces y que para futuras intervenciones habrá un

acuerdo de la Mesa sobre la posibilidad, o no, de utilizar estas lenguas.

Continuando con el orden del día, la señora Presidenta da la palabra al Sr. Pueyo García, para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances, quien plantea una enmienda in voce al apartado 2, que se inserta a continuación, y solicita la votación separada:

«2. Que se impulse el Plan vigente de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas, mediante planes parciales y a través de un proceso participativo.»

A continuación, intervienen sucesivamente el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, quien en su intervención sugiere a la señora Presidenta e que «haga una estricta y rigurosa interpretación del Reglamento y del Estatuto de Autonomía y que pretenda ser la Presidenta de todos los Diputados y no solo de algunos.»

La señora Presidente responde al señor Diputado agradeciendo su sugerencia y le asegura que «es lo que intenta desde que tomó posesión de su cargo, y que así lo viene demostrando».

Seguidamente, interviene el Sr. Escartín Lasierra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que acepta las enmiendas números 2 y 3 y no así la número 1 ni la planteada in voce por la representante del G.P. Mixto. Por otro lado, manifiesta que accede a la votación separada.

Se somete a votación el apartado 1, que es aprobado por unanimidad.

El apartado 2 se rechaza por catorce votos a favor, dieciocho en contra y diez abstenciones.

El apartado 3 se aprueba por unanimidad.

El apartado 4 se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 286/16, sobre la Ayuda de Integración Familiar, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario proponentes, Sra. Marín Pérez.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Saluena. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Tras el debate, se procede a la votación de la Proposición no de ley, que es aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y diecisiete abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos y, continuando con el Orden del Día, se entra en el octavo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

A continuación, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Herrero Herrero para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que ha llegado a un acuerdo de texto transaccional elaborado con la tercera enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), en el sentido de añadir un tercer párrafo, dando lectura del mismo:

«3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan para garantizar el acceso a la Educación Infantil, tomando las medidas oportunas para promover que la oferta entre 0 a 3 años sea suficiente para dar respuesta a la demanda, tomando en cuenta a la red de centros públicos y privados existentes, mediante becas, convenio o conciertos, así como a homogeneizar las condiciones y criterios, de tal forma que todos los alumnos paguen lo mismo por un mismo servicio recibido, vivan donde vivan, con criterios de progresividad.»

Se somete a votación de la Proposición no de ley, con las modificaciones expresadas, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 306/16, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. García Muñoz defiende las enmiendas números 1 y 3, presentadas por el G.P. Socialista. La Sra. Allué de Baro defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Vicente Ocón para fijar su posición en relación con las en-

mienas presentadas a esta Proposición no de ley. El señor Diputado manifiesta que no acepta la enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragonés y, respecto de las enmiendas números 1 y 3, presentada por el G.P. Socialista, plantea sendos textos transaccionales a los apartados 2 y 4, siendo del siguiente tenor literal:

«2. La inclusión de la correspondiente partida o partidas presupuestarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón destinados a la financiación del Programa Piloto para el año 2017 y para la ejecución de inversiones y servicios seleccionados por medio de éste para el año 2018, y siempre con una cuantía asignada suficiente.

4. El desarrollo de un proceso participativo para el Programa piloto que tenga como características que sea consensado, universal y deliberativo, entre otros, además de contar con mecanismos de validación, seguimiento y evaluación ciudadana, siempre con el apoyo de los técnicos competentes de la administración autonómica.»

La Sra. Allué de Baro solicita la votación separada, accediendo el Sr. Vicente Ocón.

Se somete a votación la Proposición no de ley con las modificaciones expuestas, con los siguientes resultados:

El apartado 1, resulta aprobado por unanimidad.

Se vota el apartado, con la redacción antes expresada, resultando aprobado por unanimidad.

El apartado 3 se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra.

El apartado 4, se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiséis en contra.

El apartado quinto se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

A continuación se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 343/16, relativa al Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG-CETA), presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Proposición no de ley núm. 351/16, sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para presentar y defender la Proposición no de ley núm. 343/16, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 351/16 el Sr. Sierra Barreras.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 343/16, que resulta rechazada por diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y veinte abstenciones.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley núm. 351/16, que es rechazada por diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra y veinte abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P.

Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 369/16, sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Aliaga López.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Escartín Lasieira defiende las enmiendas números 1 a 5, presentadas por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, la Sra. Vicente Lapuente defiende las enmiendas números 6 a 8, presentadas por el G.P. Socialista.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Aliaga López para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que se ha alcanzado un texto transaccional que incluye las mismas, texto que facilita a la Mesa, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.— Manifestar, ante la falta de una alternativa viable a la minería del carbón, su preocupación por la incertidumbre del futuro de la minería y de la Central Térmica y solidaridad con los trabajadores afectados y de los habitantes de las comarcas mineras, reiterando el apoyo, como sector estratégico para la generación energética, al mantenimiento de las actividades mineras, energéticas y auxiliares y la continuidad de la Central térmica de Andorra por las repercusiones económicas, de empleo y demográficas en dichas comarcas.

2.— Apelar a la sensibilidad del Gobierno de España y de Endesa, con el futuro de la Central, para continuar con las actividades mineras y de generación, instando al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de negociar y obtener de la Instituciones Europeas ayudas destinadas a favorecer la realización de las inversiones medioambientales necesarias para garantizar la continuidad de la Central Térmica de Andorra.

3.— Instar al Gobierno de Aragón para exigir al Gobierno de España el cumplimiento del Marco de actuación para la minería del carbón y de las comarcas mineras 2013-2018 en su integridad, poniendo en marcha mecanismos que aseguren un hueco térmico medio anual del 7,5 o/o del mix energético a la generación eléctrica con carbón de origen autóctono.

4.— Respaldar al Gobierno de Aragón en todas gestiones y actuaciones para garantizar el futuro de las comarcas mineras turolenses, especialmente en la puesta en marcha de un plan participativo hacia una transición productiva, económica y social en el marco de un nuevo modelo energético.

5.— Reiterar al Gobierno de España la necesidad de que los fondos del plan Miner revertan en las comarcas mineras y directamente afectadas.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por cuarenta y siete votos a favor y catorce abstenciones

Finaliza este turno con la explicación de voto del Sr. Aliaga López, por el G.P. Aragonés; del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Vicente Lapuente, por el G.P. Socialista; y la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 374/16, sobre el fomento de la apicultura en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Escartín Lasierra defiende las seis enmiendas, números 1 a 6, presentadas por el G.P. Podemos Aragón.

A continuación, el Sr. Sancho Íñiguez defiende las enmiendas números 7 y 8, presentadas por el G.P. Socialista.

Finalmente, la Sra. Guillén Campo defiende las cuatro enmiendas, números 9 a 12, presentadas por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; y el Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Domínguez Bujeda para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, informando que se ha elaborado un texto transaccional, que facilita a la Mesa, en el que se incluyen las mismas, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que inste al Gobierno de España para que a través del Ministerio correspondiente ponga en marcha medidas urgentes para la defensa de la apicultura española dada su importancia en la preservación de la biodiversidad ante las amenazas y situación del sector y solicite a la Unión Europea la modificación del etiquetado que establece la Directiva 2001/110/CE de la Miel en España, ahora modificada por la Directiva 2014/63/UE para que se incluya la información del origen y el lugar de procedencia de la miel comercializada.

2. Que continúe implementando ayudas al sector apícola aragonés cofinanciadas con fondos europeos que favorezcan el sostenimiento de las colmenas en base a su importante función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales llevando a cabo las siguientes medidas:

a) Establecimiento de una prima de polinización a los apicultores aragoneses a partir del año 2017, tal como ya se hace en otras Comunidades Autónomas, estableciendo los recursos económicos necesarios.

b) Creación de un programa específico de ayudas para la profesionalización del sector apícola aragonés con criterios de viabilidad, sostenibilidad y asentamiento en el territorio.

c) Favorecer la apicultura aragonesa de trashumancia.

d) Fomentar el cooperativismo entre pequeños productores de miel.

e) Apostar por la formación con cursos de capacitación para nuevos apicultores.

f) Apoyar la creación de un Clúster de la miel aragonesa.

g) Definir una ordenación y planificación de asentamientos de colmenas, con participación directa de Ayuntamiento y asociaciones de apicultores, con base en la legislación vigente.

3. Realizar un estudio, en colaboración con las asociaciones de apicultores, sobre la posible creación de un sello propio para la Miel de Aragón o denominaciones específicas en zonas geográficas con características propias y especiales, de forma que:

a) Facilite el etiquetado y certificado de los diversos tipos de miel característicos de Aragón según su composición floral.

b) Se ponga al alcance de todo apicultor sin intermediarios para posibilitar la certificación de la producción del propio apicultor.

4. Continuar reforzando la investigación en el servicio de análisis físico/químicos de los Laboratorios y Asistencia Técnica del CITA y del laboratorio Agroambiental adscrito al Servicio de Seguridad Agroalimentaria de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario para que:

a) Se creen y controlen unos parámetros y unos estándares de calidad que sean garantía para el consumidor y estímulo para el productor.

b) Se refuerce la investigación de las principales patologías y amenazas biológicas de las abejas así como sobre las consecuencias del cambio climático y del uso de productos fitosanitarios sobre la salud de las colmenas.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, quedando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; y del Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Díaz Calvo defiende las enmiendas números 2 y 3, presentadas por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Pescador Saluena, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Orós Lorente para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. En este sentido, la señora Diputada manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Socialista con una transacción, en el sentido de suprimir «especialmente las Diputaciones provinciales» y, respecto a las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón, plantea una transacción, consiste en añadir en el apartado 3, tras «herramientas» el texto «ya existentes».

Se somete a votación la Proposición no de ley, con las modificaciones expresadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y tres minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 21 de octubre, a las nueve horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 75/16, relativa a la Función Pública en el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Suárez Oriz, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, a quien responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sierra Barreras y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Lobón Sobrino, a quien

responde la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 96/16, relativa al balance general sobre las comarcas en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Lafuente Belmonte, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Lafuente Belmonte, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Guillén Campo, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Guillén Campo y la respuesta del Consejero, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente, en el que figura la Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, interviene la Sra. Zapater Vera, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Zapater Vera, respondiéndole el Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1870/16, relativa a los procesos entre atención primaria y especializada, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Cabrera Gil, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1969/16, relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, interviene para la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

En el vigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1970/16, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre, a quien responde el señor Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1719/16, relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1775/16, relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1776/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 1780/16, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la revisión urgente del Sistema de Protección y Reforma de Menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Para la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1736/16, relativa a la Investigación e Innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta interviene el Sr. Martínez Romero, a quien responde la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Martínez Romero, respondiéndole la Sra. Alegría Continente.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 1763/16, relativa al Convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Mo-

vilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Formula la pregunta ante la Cámara la Sra. de Santos Oriente, a quien responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. de Santos Oriente y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 1773/16, sobre el reparto de la Agenda de la Terra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, a quien responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 1872/16, relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 1907/16, relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Herrero Herrero para formular nuevas preguntas, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 1867/16, relativa al nombramiento del Presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Sr. Olona Blasco, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 1968/16, relativa a acciones legales contra la Ley de Montes de 20 de julio de 2015, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Oriente.

En primer lugar, tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. de Santos Oriente, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. de Santos Lorienta, a quien responde el señor Consejero de Presidencia.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2016.

2. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara), del Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de la Enseñanza Concertada.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara) del Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de actuaciones de difusión publicitaria.

4. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la empresa pública Sarga, en relación con las recientes informaciones del avance que está teniendo la investigación policial relativa a presuntas irregularidades en esta empresa pública.

5. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de las órdenes de subvenciones relacionadas con los espacios naturales protegidos, que se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón el 16 de septiembre de 2016.

6. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la interpretación aplicada por el Gobierno de Aragón a la Ley 5/2016, de 2 de junio, de modificación de las leyes 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, y 11/20015, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y su posterior corrección de errores publicada en el BOA de 23 de septiembre de 2016, así como del Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, que regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, en especial, en cuanto a la regulación de entrada, permanencia y restricción de acceso a la adquisición y consumo de alcohol de menores de edad.

7. Debate y votación de la Moción núm. 43/16, dimanante de la Interpelación núm. 94/16, relativa al grado de ejecución presupuestaria en la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 286/16, sobre la Ayuda de Integración Familiar, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 306/16, sobre presupuestos participativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 343/16, relativa al Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG-CETA), presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

— Proposición no de ley núm. 351/16, sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA), presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 369/16, sobre el futuro de la central térmica de Andorra y la minería, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 374/16, sobre el fomento de la apicultura en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 380/16, sobre ayudas a las entidades locales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, presentada por el G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 75/16, relativa a la Función Pública en el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

16. Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

17. Interpelación núm. 103/16, relativa a la política general del desarrollo del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

18. Interpelación núm. 70/16, relativa a la política en materia de rehabilitación de viviendas en Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

19. Interpelación núm. 87/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

20. Interpelación núm. 96/16, relativa al balance general sobre las comarcas en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

21. Interpelación núm. 100/16, relativa a la política general en materia de educación ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

22. Pregunta núm. 1531/16, relativa a sustitución de aparato de radiología en el Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

23. Pregunta núm. 1870/16, relativa a los procesos entre atención primaria y especializada, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

24. Pregunta núm. 1969/16, relativa a la infraestructura donde se ubica el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

25. Pregunta núm. 1970/16, relativa a las actuaciones en infraestructuras en el Centro de Salud de Santo Grial, de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

26. Pregunta núm. 1719/16, relativa a los servicios y asistencia a las víctimas de violencia doméstica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

27. Pregunta núm. 1775/16, relativa a las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo para pagar a las entidades de la discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

28. Pregunta núm. 1776/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la xenofobia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

29. Pregunta núm. 1780/16, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la revisión urgente del Sistema de Protección y Reforma de Menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta núm. 1736/16, relativa a la Investigación e Innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

31. Pregunta núm. 1763/16, relativa al Convenio firmado entre la CEOE y el Gobierno en materia de infraestructuras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

32. Pregunta núm. 1773/16, sobre el reparto de la Agenda de la Terra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

33. Pregunta núm. 1872/16, relativa al sistema de aplicación de gestión académica y didáctica SIGAD, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

34. Pregunta núm. 1907/16, relativa a la utilización de la agenda escolar «2016-2017 L'Agenda de la Terra de l'Escola», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

35. Pregunta núm. 1867/16, relativa al nombramiento del Presidente del Patronato de la Sierra de Santo Domingo, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

36. Pregunta núm. 1968/16, relativa a acciones legales contra la Ley de Montes de 20 de julio de 2015, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Oriente.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 17 y 18 de noviembre de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 y 4 de noviembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco del día 3 de noviembre de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6, 7 y 10 de octubre de 2016 (debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma), que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, para presentar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

Comienza este punto con la intervención del señor Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, para la presentación del Informe de fiscalización de la citada Cuenta General.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. La Fuente Belmonte.

Finaliza este punto con la respuesta del Presidente de la Cámara de Cuentas a las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153

del Reglamento de la Cámara) del Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de actuaciones de difusión publicitaria.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Sr. Gimeno Marín, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, en turno en contra interviene el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Vicente Ocón.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

Tras el debate, se somete a votación el Proyecto de Ley en su conjunto, resultando aprobado por cuarenta y nueve votos a favor y catorce en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética en Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, interviene la Sra. Luquin Cabello para la defensa de la enmienda número 50, que propone introducir una disposición transitoria, presentada por el G.P. Mixto (IUA).

Seguidamente, fijan sus posiciones los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto (CHA), la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Saluëña. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 50, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), que resulta rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y seis en contra y una abstención.

Seguidamente, se votan de forma conjunta todos los artículos y disposiciones de esta Proposición de Ley, que han sido aprobados por unanimidad por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales: Artículos 1, 2, 2 bis, 3 ante, 3 bis, 3 ter, 8 a 13, 14 ante, y 14; Disposición adicional única; Disposiciones finales primera a tercera; Exposición de Motivos; Capítulos en que se estructura esta Proposición de Ley, con sus rúbricas, y Título de la Proposición de Ley. Todos estos preceptos son aprobados por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Escartín Lasiera, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Serrat Moré, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del Plan de mejora del empleo, suscrito por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales el 28 de septiembre de 2016.

En primer lugar, toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario solicitante el Diputado, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la política de planificación del Departamento de Sanidad.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Celaya Pérez a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, siendo las quince horas y siete minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinticinco minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos, y continuando con el Orden del Día, se pasa al séptimo punto, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 46/16, dimanante de la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene la Sra. García Muñoz.

A continuación, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; y la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Suárez Oriz, para fijar su posición en

relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Moción, resultando rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cuatro abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 161/16, sobre el Embalse de Valdepatío (Candasnos), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen en primer lugar la Sra. Guillén Campo en defensa de la enmienda número 1, presentada por el G.P. Aragonés y, a continuación el Sr. Villagrasa Villagrasa, en defensa de la enmienda número 2, del G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Sansó Olmos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que las acepta y, asimismo, accede a que la votación se realice de forma separada.

Por tanto, se someten a votación separada de los tres apartados, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, obteniendo los resultados que figuran a continuación.

El apartado 1, que resulta aprobado por cuarenta y ocho votos a favor y trece abstenciones.

El apartado 2 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y diecisiete abstenciones.

El apartado 3 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y diecisiete abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto, turno en el que intervienen el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 360/16, sobre la garantía de la devolución del rescate bancario, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, la Sra. Soria Sarnago defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Sierra Barreras, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de ley, plan-

teando una transacción de manera que el apartado 2, quedaría de la forma siguiente:

«2. Que, en caso de impago, el Gobierno de España ponga en marcha todos los mecanismos necesarios, dentro de la legalidad vigente, para recuperar el dinero, incluida la solicitud de embargo de bienes inmuebles y cualesquiera otros disponibles de la banca privada deudora para saldar la deuda con el Estado español.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley, con la modificación indicada, quedando aprobada por treinta y tres votos a favor y treinta y uno en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 361/16, relativa a las bonificaciones fiscales para combatir la economía sumergida, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y ocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto, de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; del Sr. Vicente Ocón, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Se pasa al undécimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 368/16, sobre recorte en becas y subidas de las tasas universitarias, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romanes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Por el G.P. Popular, el Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, interviene la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, para manifestar que no tiene inconveniente en que se voten separadamente los dos apartados de la iniciativa.

Por tanto, se somete a votación el apartado 1, que resulta aprobado por unanimidad.

A continuación, se somete a votación el apartado 2, que es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veintitrés abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de

ley núm. 393/16, sobre apoyo a la planta de Hidronitro Española de Monzón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Pueyo García defiende las enmiendas números 1 y 2 que ha presentado el G.P. Socialista. La Sra. Sanz Méliz defiende las enmiendas números 3 y 4 que ha presentado el G.P. Podemos Aragón y, por otro lado, solicita la votación separada.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de suprimir en apartado 1 lo siguiente: «en las condiciones necesarias» y, por otro lado solicita la votación separada. Seguidamente, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Sr. Martínez Romero. Finalmente, por el G.P. Aragonés, interviene el Sr. Guerrero de la Fuente.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Oliván Bellosta para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, el señor Diputado manifiesta que acepta la enmienda in voce planteada por la representante del G.P. Mixto. Por otro lado, respecto de la enmienda número 1, del G.P. Socialista, manifiesta que la acepta con una transacción en el sentido de sustituir el comienzo del apartado 2 de la Proposición no de Ley por la frase siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España que realice las gestiones necesarias para que (...)», continuando con el texto de la Proposición no de Ley. Respecto a la enmienda número 2, también del G.P. Socialista, manifiesta que la acepta. En relación con las enmiendas números 3 y 4 del G.P. Podemos Aragón, manifiesta no acepta la número 3 y que acepta la número 4 con una transacción, en el sentido de añadir al final del apartado 3 la frase «respetando en todo caso los caudales ecológicos del río». Finalmente, indica que acepta la votación separada.

Se somete a votación separada los cuatro apartados de la Proposición no de Ley, obteniendo los siguientes resultados:

El apartado 1, que es aprobado por unanimidad. Asimismo, el apartado 2 se aprueba por unanimidad. El apartado 3 resulta aprobado por unanimidad. El apartado 4 se aprueba por treinta y un votos a favor y treinta tres abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 403/16, sobre la industria agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Celma Escuin.

A continuación, para la defensa de las enmiendas números 1 a 4, presentadas por el G.P. Podemos Aragón, interviene el Escartín Lasierra.

Seguidamente, el Sr. Sancho Iñiguez defiende la enmienda número 5, presentada por el G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo, que plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir en el apartado 1 «que ese Plan se coordine y se diseñe con el sector agroalimentario».

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Celma Escuin para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. El señor Diputado manifiesta que sí admite la enmienda planteada por la representante del G.P. Aragonés; también acepta las enmiendas números 1 y 2 de Podemos y la número 5 del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que únicamente interviene el Sr. Celma Escuin, de G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y treinta y seis minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 4 de noviembre, a las nueve horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimocuarto punto, en el que figura la Interpelación núm. 1/16, relativa a políticas de igualdad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sr. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Broto Coscolluela.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Suárez Oriz, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín.

En el decimosexto punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 105/16, relativa a que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Zapater Vera, a quien responde el Sr. Celaya Pérez, Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zapater Vera y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 99/16, relativa a la atención psicológica en el sistema público de salud aragonés, formulada al Consejero de Sanidad por la Portavoz adjunta del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

A continuación, interviene el turno de réplica la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole el Sr. Celaya Pérez.

En el decimotercero punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y réplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto lo constituye la Interpelación núm. 111/16, relativa a la Ley de Capitalidad, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Díaz Calvo, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Presidencia.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Díaz Calvo y la respuesta del Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

El vigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Bella Rando, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, interviene en turno de réplica la señora Diputada, respondiéndole la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 113/16, relativa a la Deuda Histórica, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

Finalizado este punto del Orden del Día, y antes de dar paso al siguiente, el Sr. Vicepresidente Segundo, Sr. Torres Millera, que preside la sesión en ese momento, anuncia que el punto vigésimo quinto, en el que figura la Pregunta núm. 1759/16, queda pospuesto para otra sesión plenaria.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, a quien responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 1998/16, relativa al abandono de la FAMCP de la Comarca del Matarraña, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto, en el que figura la Pregunta núm. 2025/16, relativa al Decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde el señor Consejero de Presidencia.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto, que lo constituye la Pregunta núm. 2016/16, relativa al Centro de Salud de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

En primer lugar, para escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Cabrera Gil, a quien responde el Sr. Celaya Pérez, Consejero de Sanidad.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del señor Consejero de Sanidad.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día en el que figura la Pregunta núm. 1923/16, relativa a asesores de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, respondiéndole la Sra. Broto Coscolluela.

Seguidamente, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 1988/16, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Economía, Industria y Empleo para favorecer el desarrollo económico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Oliván Bellosta, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Oliván Bellosta y la respuesta de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 2054/16, relativa al proyecto de cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Sierra Barreras, a quien responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sierra Barreras, que responde la Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 1991/16, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017,

formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Martínez Romero y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 2053/16, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

En primer lugar, toma la palabra para la escueta formulación de la pregunta la Sra. de Santos Lorient, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. de Santos Lorient en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública en turno de réplica.

El trigésimo segundo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 2013/16, relativa a la reapertura del Canfranc, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Zapater Vera, que responde el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, se pasa a la Pregunta núm. 2027/16, relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole a continuación la Sra. Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2039/16, relativa a las deudas del Departamento de Educación con los Institutos de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerro, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Gamarra Ezquerro, que responde la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y veinticinco minutos.

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 6, 7 y 10 de octubre de 2016 (debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma).

2. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, para presentar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2014.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara) del Proyecto de Ley por la que se concede un suplemento de crédito para la financiación de actuaciones de difusión publicitaria.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la Proposición de Ley de reducción de la pobreza energética en Aragón.

5. Comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del Plan de mejora del empleo, suscrito por el Gobierno de Aragón y los agentes sociales el 28 de septiembre de 2016.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la política de planificación del Departamento de Sanidad.

7. Debate y votación de la Moción núm. 46/16, dimanante de la Interpelación núm. 86/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversión en infraestructuras y equipamientos, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 161/16, sobre el Embalse de Valdepatao (Candasnos), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 360/16, sobre la garantía de la devolución del rescate bancario, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 361/16, relativa a las bonificaciones fiscales para combatir la economía sumergida, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 368/16, sobre recorte en becas y subidas de las tasas universitarias, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 393/16, sobre apoyo a la planta de Hidronitrógeno Española de Monzón, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 403/16, sobre la industria agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 1/16, relativa a políticas de igualdad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

15. Interpelación núm. 85/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

16. Interpelación núm. 99/16, relativa a la atención psicológica en el sistema público de salud aragonés, formulada al Consejero de Sanidad por la Portavoz adjunta del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello.

17. Interpelación núm. 105/16, relativa a que la atención primaria sea el eje del sistema sanitario, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

18. Interpelación núm. 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

19. Interpelación núm. 111/16, relativa a la Ley de Capitalidad, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

20. Interpelación núm. 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

21. Interpelación núm. 113/16, relativa a la Deuda Histórica, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

22. Interpelación núm. 114/16, sobre la política general en materia de agricultura, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta núm. 1998/16, relativa al abandono de la FAMCP de la Comarca del Matarraña, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

24. Pregunta núm. 2025/16, relativa al Decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

25. Pregunta núm. 1759/16, relativa a los datos de la historia clínica electrónica, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

26. Pregunta núm. 2016/16, relativa al Centro de Salud de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

27. Pregunta núm. 1923/16, relativa a asesores de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

28. Pregunta núm. 1988/16, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Economía, Industria y Empleo para favorecer el desarrollo económico, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

29. Pregunta núm. 2054/16, relativa al proyecto de cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

30. Pregunta núm. 1991/16, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

31. Pregunta núm. 2053/16, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

32. Pregunta núm. 2013/16, relativa a la reapertura del Canfranc, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

33. Pregunta núm. 2027/16, relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

34. Pregunta núm. 2039/16, relativa a las deudas del Departamento de Educación con los Institutos de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sra. Gamarra Ezquerria.